

**APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL ARTE SOBRE EL DEPORTE EN LOS
CENTROS PENITENCIARIOS.**

Estudiante:

Diego Armando Villalobos

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL ARTE SOBRE EL DEPORTE EN LOS
CENTROS PENITENCIARIOS.**

Diego Armando Villalobos

Director:

Juan Carlos Ibarra Rodríguez

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Educación Física

Licenciatura en Deporte

2015

RESUMEN

Este trabajo aborda la importancia del deporte en los centros penitenciarios. El propósito central está enfocado en sintetizar las ideas sobre la evolución que han tenido las investigaciones con relación al deporte en los centros penitenciarios; la necesidad de realizar esta “aproximación a un Estado del Arte” parte de la escasa información acerca del desarrollo del deporte en la cárceles con objetivos de reinserción, también, busca generar discusiones sobre cómo abordar el deporte en las prisiones para el proyecto macro entre la UPN y el INPEC¹.

La forma en que se propone abordar el deporte en las cárceles es la “Aproximación al Estado del Arte”, este permite el manejo de los estudios ya realizados que tuviera como eje central el deporte y la cárcel, para así aplicar categorías de análisis e interpretar los datos a la luz de los objetivos que el propio proyecto tiene y los definidos para el proyecto macro; también quiere aportar a la comprensión de los métodos de investigación que se han implementado, para facilitar futuras intervenciones con deporte en los centros penitenciarios.

La aproximación al Estado del Arte pretende reconocer los fines propuestos por los centros penitenciarios al implementar programas deportivos, y así poder reconocer factores importantes que relacionen el deporte con la reinserción social. Fue necesario establecer categorías de análisis apropiadas que dieran cuenta cómo las cárceles implementan los programas deportivos y a su vez dentro de las investigaciones consultadas que se ha desarrollado con deporte y reinserción social.

¹ “Diseño de un modelo de intervención con deporte para las cárceles del INPEC”

ABSTRAC

This paper addresses the importance of sport in prisons. The main purpose is focused on synthesizing ideas about evolution research have in relation to sport in prisons; the need for this "approach to a state of the art" part of the limited information about the development of sport in the rehabilitation objectives of prisons also seeks to generate discussions on how to address sport in prisons for macro project between UPN and the INPEC.

How it intends to address sport in prisons is to approximate the state of the art, this allows the handling of existing studies that have as central sport and prison, and applying analytical categories and interpreting data in the light of the objectives and the project itself has the macro defined for the project; also he wants to contribute to the understanding of research methods that have been implemented to facilitate future interventions sport in prisons.

The approach to the State of the Art aims to recognize the uses proposed by the prisons to implement sports programs, so you can recognize important factors that relate sport with social reintegration. It was necessary to establish categories of analysis appropriate to realize how prisons implement sports programs and in turn consulted within the research that has been developed with sport and social reintegration.

Palabras clave: DEPORTE; CENTROS PENITENCIARIOS; CÁRCEL; REEDUCACIÓN; REINSERCIÓN; RESOCIALIZACIÓN; RESIGNIFICACIÓN.

1. Información General	
Tipo de documento:	Trabajo de grado.
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Aproximación al estado del arte sobre el deporte en los centros penitenciarios.
Autor(es)	Villalobos, Diego Armando
Director	Juan Carlos Ibarra Rodríguez
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2014. 145 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional UPN.
Palabras Claves	DEPORTE; CENTROS PENITENCIARIOS; CÁRCEL; REEDUCACIÓN; REINSERCIÓN; RESOCIALIZACIÓN; RESIGNIFICACIÓN.

2. Descripción
<p>Este trabajo aborda la importancia del deporte en los centros penitenciarios. El propósito central está enfocado en sintetizar las ideas sobre el evolución que han tenido las investigaciones con relación al deporte en los centros penitenciarios; la necesidad de realizar esta “aproximación a un Estado del Arte” parte de la escasa información acerca del desarrollo del deporte en la cárceles con objetivos de reinserción, también, busca generar discusiones sobre cómo abordar el deporte en las prisiones para el proyecto macro entre la UPN y el INPEC (Diseño de un modelo de intervención con deporte para las cárceles del INPEC).</p>

3. Fuentes
<p>Achucarro, S. V. (2014). Las representaciones sociales de las masculinidades en las prácticas deportivas en sujetos alojados en unidades penitenciarias. El caso de las Unidades N°1 y N°12 del Servicio Penitenciario Bonaerense. <i>Tesis para la obtención del grado de Magíster en Educación corporal</i>. Buenos Aires, Argentina: Universidad de la Plata.</p>
<p>Algarra. (2003). El deporte en la reinserción y reeducación penitenciaria. <i>Tesis doctoral Psicología</i>. Madrid, España: Universidad Pontificia de Salamanca.</p>
<p>Algarra. (2005). investigaciones de experiencias sobre actividad física y deporte en centros penitenciarios. <i>Sport and violence</i>, 3(3), 284-289.</p>

- Algarra.** (2006). *Deporte y reeducación de conductas antisociales en prisión: Principales experiencias*. Obtenido de cafyd: <http://www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/3-3.pdf>
- Alvares, A. M.** (2004). *Guía para presentación de investigaciones y trabajos de grado*. Universidad del Bosque, División de investigaciones. Bogotá, Colombia.
- Bentham, J.** (1979). *El Panoptico*. (M. j. Miranda, Trad.) Madrid: La Piqueta.
- Chamarro, L. A.** (1993). Deporte y ocio para la reinserción de reclusos: la experiencia del centro penitenciario de Pamplona. *X jornada de la asociación Catalana de Psicología*. (págs. 87-97). Cataluña: Dossier.
- Escobar, G. F.** (2012). Estudio descriptivo sobre el programa de actividad física, deporte y recreación realizados a los internos del complejo penitenciario de Serena. *Escuela de Educación carrera de pedagogía en educación física deporte y recreación sede Serena*. Serena, Argentina.
- España, L.** (05 de Octubre de 1979). Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. *Ley española penitenciaria*. España.
- Fornons, D.** (2008). Desmitificando la práctica deportiva: Reflexiones desde la Prisión Modelo de Barcelona. *Ponencias presentadas en el XI Congreso de Antropología : retos teóricos y nuevas prácticas, celebrado en Donostia-San Sebastián, 10-13 septiembre de 2008*. 1, págs. 197-213. Barcelona: Elkartea.

4. Contenidos

En este trabajo se encuentran los siguientes contenidos:

Origen y evolución de los centros penitenciarios basado en la bibliografía de Michel Foucault, Erving Goffman, y Bentham Jeremy.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario con el desarrollo de la Resignificación del proyecto de vida.

Aproximación al estado del arte sobre deporte en los centros penitenciarios y carcelarios en aspectos metodológicos de investigación y categorización en relación con espacios físicos y normativos; objetivo de los PPL para hacer deporte y fin de los institutos penitenciario para implementar programas deportivos.

5. Metodología

La aproximación al estado del arte se desarrolla bajo la metodología de investigación Hermenéutica cualitativa que permite síntesis, recolección, análisis y categorización de la información encontrada que tiene relación con el deporte en los centros penitenciarios. Para este trabajo la categorización permite el análisis de la información por medio de análisis de discursos y categorías que brindan la posibilidad de entender cómo es el desarrollo del deporte en los centros penitenciarios.

En primer lugar la búsqueda de la información inició con la necesidad de complementar el marco teórico y de experiencias sobre el deporte en la cárcel para el proyecto macro entre la UPN y el INPEC. La indagación empieza con deporte y educación en centros penitenciarios como base, en el primer acercamiento a las producciones científicas relacionadas con el tema se encontraron 129 artículos, la primera característica para escoger los estudios fue que el eje central fuera deporte en centros penitenciarios y carcelarios; después de aplicada esta característica quedaron 37 artículos; finalmente en esta primera etapa de recolección se aplicó la siguiente característica la cual fue revisar la hoja de vida académica del autor, y la institución que representó al realizar el estudio, facilidad para encontrar la información y datos básicos (nombre, año, autores, numero de publicaciones).

Finalmente quedaron 18 artículos que son con los que se desarrolla esta aproximación al estado del arte sobre deporte, centros penitenciarios y carcelarios; con los objetivos que tiene el proyecto macro entre la UPN y el INPEC se realizó la categorización de la información, análisis del discurso y valoraciones finales.

6. Conclusiones

- los objetivos de reinserción del deporte en los centros penitenciarios esta opacada por hechos como: los objetivos de las cárceles están encaminados hacia el control de la población reclusa más no encaminados a la resocialización que se debe desarrollar; los centros penitenciarios no tienen los objetivos claros de reinserción.
- No se encuentran experiencias, bitácoras, diarios de campo que detallen como se encamina el deporte y la resocialización, es decir, no se encuentra una descripción detallada acerca de cómo abordar el deporte desde la práctica.
- No hay estudios que detallen como abordar la salud física de las PPL, el interés común es la salud mental y las relaciones interpersonales..
- Los investigadores y monitores deportivos ven que para combatir la drogodependencia la mejor herramienta es el deporte.
- Los protocolos hacen difícil el acceso a la cárcel limitan la investigación dentro de los centros penitenciarios.

- Los espacios físicos deportivos sobre todo en España están estructurados en polideportivos, y además cada módulo tiene una cancha múltiple, es decir, se muestra la importancia que se le da al deporte en los centros penitenciarios con objetivos de reinserción social.
- Los objetivos que manejan los centros penitenciarios para el deporte están manejados por el COPLEF lo que hace que los objetivos de reinserción estén dirigidos por profesionales del deporte esto permite mayor orden y control institucional para que los objetivos de los centros de reinserción estén encaminados por medio del deporte.
- La UPN y el INPEC y el acercamiento realizado permite que el deporte tome mayor relevancia en los objetivos resignificadores que el INPEC.
- Algunos autores llegan a la conclusión que la cárcel y la subcultura en los centros penitenciarios no es apta para objetivos de reinserción, por el contrario aumenta comportamientos nocivos para las PPL (territorialidad, subcultura carcelaria, jerarquías, hacinamiento etc.).
- El enfoque más utilizado por parte de los investigadores es el cualitativo, buscan información sobre el fenómeno deportivo en los centros penitenciarios, los estudios en su mayoría son interpretativos, y las herramientas que se utilizan son coherentes con el enfoque, el instrumento más utilizado es la entrevista a profundidad, seguido por la revisión de diarios de vida y las etnografías.
- Los objetivos que tienen los internos para realizar deporte está relacionada con la interacción con sus compañeros dando mayor importancia a las relaciones interpersonales que a la misma competencia.

Elaborado por:	Diego Armando Villalobos
Revisado por:	Juan Carlos Ibarra Rodríguez

Fecha de elaboración del Resumen:	17	05	2015
--	----	----	------

ÍNDICE

Siglas:

COPLEF: Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid.

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

OEA: Organización de Estados Americanos.

PPL: Personas Privadas de la Libertad.

UPN: Universidad Pedagógica Nacional.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund).

Tablas:

Tabla 1 Áreas disciplinarias que han desarrollado investigaciones relacionadas con deporte en los centros penitenciarios.....	48
Tabla 2. Lista general de textos para la aproximación al estado del arte.....	100
Tabla 3. Matriz de acercamiento a conceptos de deporte en los centros penitenciarios por autores.	116
Tabla 4. Matriz de estudios por área de los autores.....	117

Tabla 5. Matriz de enfoques, metodologías e instrumentos utilizados por los investigadores en relación con el deporte y los centros penitenciarios. 123

Epígrafe:

«Se tiene la costumbre de creer que la prisión era una especie de depósito de criminales, depósito cuyos inconvenientes se habrían manifestado con el uso de tal forma que se diría era necesario reformar las prisiones, hacer de ellas un instrumento de transformación de los individuos.»

Michel Foucault

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	14
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
2. OBJETIVO GENERAL.....	19
2.1. Objetivos Específicos.....	19
3. JUSTIFICACIÓN	20
4. ANTECEDENTES	22
4.1. Apreciaciones sobre la punición según Foucault	24
4.1.1. <i>La cárcel en Colombia</i>	25
MARCO TEÓRICO.....	26
4.2. ¿Qué es un estado del arte?	26
4.3. Deporte.....	27
4.4. Origen del sistema penitenciario	29
4.5. Punición.....	29
4.6. El panóptico.....	32
4.7. Funciones de la prisión.....	33
4.8. Concepto sobre las Personas Privadas de la Libertad (PPL).....	34
4.9. Aclaraciones de conceptos de las PPL (OEA, 2011)	35
4.10. Concepción de los “RES” Rehabilitación, Reinserción (Reeducación y Resocialización) y Resignificación.....	36
4.1.2. <i>Rehabilitación – Readaptación</i>	36
4.1.3. <i>Reinserción social</i>	37
4.1.4. <i>Reeducación</i>	38
4.1.5. <i>Resocialización</i>	38
4.1.6. <i>Resignificación</i>	39
4.11. Modelo pedagógico del INPEC – Resignificación.....	40
4.12. Objetivos del modelo pedagógico del INPEC	41
4.13. Los ejes de los que se desarrolla la reevaluación del proyecto de vida según el modelo pedagógico del INPEC.....	42
METODOLOGÍA.....	42

EXPERIENCIA APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL ARTE SOBRE DEPORTE EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.....	43
4.14. Aproximación al Estado el Arte	44
4.15. Matriz de conceptos de deporte en los centros penitenciarios.....	47
4.16. Áreas interdisciplinarias académicas que han trabajado como ejes principales el deporte y los centros penitenciarios.....	48
4.1.7. <i>Enfoques de investigación hallados</i>	48
4.1.8. <i>Metodologías de investigación halladas</i>	50
4.1.9. <i>Instrumentos hallados</i>	53
4.17. Áreas de estudio que han tomado como eje temático el deporte en los centros penitenciarios.....	54
4.18. Categorización del deporte en los centros penitenciarios.....	54
4.19. Algunas consideraciones	55
4.1.10. <i>Deporte y salud psíquica</i>	56
4.1.11. <i>Deporte como gestor de tiempo</i>	59
4.1.12. <i>Subcultura carcelaria</i>	60
4.20. Contextualizaciones generales del deporte en la cárcel.....	61
4.1.13. <i>Deporte cárceles de España según la ley</i>	62
4.21. Espacio físico - normativo para el deporte en los centros penitenciarios.....	63
4.22. Fines de los centros penitenciarios para implementar programas deportivos.	67
4.1.14. <i>Valores del deporte en los centros penitenciarios según el estudio realizado por Marche R.</i> 78	
4.1.15. <i>Características de los programas deportivos</i>	80
4.1.16. <i>Justificación de los programas deportivos en los centros penitenciarios (Rios, 2004)</i> . 81	
4.1.17. <i>Ejes que vertebran los programas deportivos en los centros penitenciarios (Rios, 2004)</i> . 83	
4.23. Objetivos de las personas privadas de la libertad para la practicar deporte.	85
4.1.18. <i>Deporte para las PPL</i>	85
4.1.19. <i>Deporte, salud psíquica e higiene para las PPL</i>	88
CONCLUSIONES	93
LISTA DE REFERENCIAS	96

INTRODUCCIÓN

La pertinencia de la aproximación al estado del arte ayuda a entender el deporte en los centros penitenciarios, nace de la necesidad de ampliar las comprensiones, los procesos y objetivos del deporte en las cárceles para la reinserción social, como objetivo principal después de cumplir la condena.

La revisión bibliográfica en la aproximación al Estado del Arte permite comprender las diferentes metodologías utilizadas por los investigadores interesados en analizar el deporte como fenómeno; también permite recopilar las experiencias de reinserción y por ende enmarcar las funciones del deporte como un agente reeducador y resocializador dentro y fuera de la cárcel. Así mismo se logra categorizar y comprobar la importancia del deporte como práctica y como elemento esencial para la cárcel y para las Personas Privadas de la Libertad (PPL) a la hora de trabajar la reinserción social como uno de los objetivos fundamentales de las instituciones de reinserción.

La metodología es hermenéutica, pretende indagar, esclarecer, sintetizar y comprender el deporte en las prisiones como una de las herramientas que emplea el sistema penitenciario para la reinserción social; de esta manera se intenta establecer las relaciones que han encontrado los investigadores que tuvieron como eje principal las manifestaciones deportivas dentro de las cárceles. La revisión de los estudios da la posibilidad de sintetizar: Primero ¿Cuáles han sido los enfoques metodológicos desarrollados por los investigadores dentro de cada uno de los estudios?; segundo saber ¿Cuáles son los objetivos de la cárcel y de la ley para implementar

programas deportivos? y de paso esclarecer el uso pedagógico del deporte en la cárcel como agente de reinserción.

Una de las limitaciones dentro de la recolección de datos es la poca producción científica y académica relacionada con experiencias de deporte en prisión. El inconveniente más frecuente de los investigadores es que no existen evidencias escritas sobre las manifestaciones deportivas en las prisiones, entonces no permite al investigador realizar un análisis profundo sobre el tema. Por otro lado, existen protocolos y estudios de seguridad muy estrictos, lo cual impide a los investigadores realizar producciones científicas y experiencias ya que la cárcel es una institución donde prima la seguridad y dificulta a los investigadores aplicar instrumentos para la comprensión del deporte.

Hacia Agosto del año 2014 la búsqueda comienza con la necesidad de entender qué tipo de estudios se han desarrollado en el ámbito educativo deportivo en las cárceles, como necesidad para entender en primera instancia el deporte en el medio penitenciario con proyección al proyecto macro entre la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y el Instituto Penitenciario y Carcelario Nacional (INPEC). Para realizar el primer acercamiento en la construcción de un marco conceptual, teórico y de experiencias se realizó una recolección que diera cuentas sobre el modelo pedagógico del INPEC, de los “RES” (Rehabilitación, Reinserción, Reeducción, Resignificación) y de cómo los expertos entienden el ámbito deportivo en la cárcel.

La búsqueda de experiencias y estudios se realizó en bibliotecas virtuales, bases de datos y resultados académicos de otras universidades Colombianas. La primera característica de selección utilizada para empezar la exploración documental, fue que el estudio estuviera publicado en revista, junto con la hoja de vida académica del autor, es decir, número de

publicaciones en bases de datos internacionales y la institución que representó durante el desarrollo del estudio. En el primer acercamiento se encontraron 129 artículos relacionados con educación en centros penitenciarios; pero se tuvieron en cuenta las investigaciones que como eje central tuvieran Deporte en los Centros Penitenciarios. Finalmente después de tener en cuenta las características de selección quedaron en total 18 artículos, directamente relacionados con deporte en los centros penitenciarios, y con estos se desarrolló el Estado del Arte.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para empezar a abordar el deporte en los centros penitenciarios desde el proyecto macro entre la Universidad Pedagógica Nacional y el INPEC, en la primera fase donde se proponen herramientas a utilizar en las caracterizaciones iniciales del deporte en las cárceles, surgió la necesidad de indagar acerca del desarrollo del deporte en los centros penitenciarios para hallar un punto de partida en la construcción de las herramientas, además de conocer las herramientas de investigación que han utilizado los investigadores interesados en el desarrollo del deporte en las cárceles.

Para empezar surgió la necesidad de responder algunas inquietudes desde el proyecto macro: primero la dificultad fue encontrar información relacionada con el deporte en las instituciones penitenciarias; segundo los investigadores interesados en el deporte en los centros penitenciario desde que enfoque han abordado las investigaciones; tercero cómo son los aspectos físicos y normativos relacionados con deporte en las cárceles; cuarto los objetivos que tienen las PPL para realizar la práctica deportiva y quinto, cual es el fin de los centros penitenciarios para implementar programas deportivos.

Al hacer la lectura de la información recolectada se dio lugar a designar categorías que fortalecieran el marco teórico y las experiencias del deporte en la cárcel y la forma de abordar el tema de una forma adecuada fue “aproximación al Estado del Arte” la construcción permite categorizaciones de la información partiendo de los objetivos del presente trabajo, y los resultados aportarían a la necesidad del proyecto macro de generar acercamientos con las PPL y los administrativos del INPEC.

El Estado del Arte pretende responder y aportar información a la comunidad educativa interesada en conocer el desarrollo del deporte en los centros penitenciarios en relación a la siguiente pregunta: ¿Cómo aproximarse a la realización de un estado del arte que como eje principal tenga el deporte y los centros penitenciarios para fortalecer el proyecto macro de la UPN y el INPEC?

2. OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la formulación de un Estado del Arte sobre las metodologías, procesos de investigación y las características relacionadas con el deporte en los centros penitenciarios y carcelarios que estén orientadas al estudio de la reinserción social por medio del deporte.

2.1.Objetivos Específicos

- Fortalecer el marco teórico, conceptual y de experiencias pedagógicas desarrolladas sobre el deporte en los centros penitenciarios para el proyecto macro entre la UPN y el INPEC.
- Definir las metodologías de investigación utilizadas por los investigadores que como eje temático de los estudios sean el deporte en los centros penitenciarios y carcelarios.
- Categorizar a partir de la revisión bibliográfica, las características sobre los espacios físicos y normativos de los centros penitenciarios en relación con el deporte; los objetivos de las PPL para realizar deporte y los fines de las instituciones penitenciarias para implementar programas deportivos.

3. JUSTIFICACIÓN

Para el desarrollo del proyecto de la UPN y el INPEC sobre el “Diseño de intervención con deporte para las cárceles del INPEC”, es pertinente establecer la importancia que tiene para el énfasis social y para el espacio académico praxis II, el desarrollo de las practicas con PPL y la construcción para un primer acercamiento con este tipo de población, con el fin de fortalecer dichos procesos fue necesario una revisión bibliográfica que diera noción de cómo se manifiesta el deporte en las cárceles y si cumple su objetivo de reinserción en los centros penitenciarios.

A corto plazo, este Estado del Arte permite a los estudiantes que están desarrollando la segunda fase del proyecto macro, tener los fundamentos para iniciar la intervención con deporte para las PPL partiendo desde las características sintetizadas en los estudios revisados; también genera ideas sobre la importancia de entender como es el funcionamiento en relación con los tres aspectos de la categorización, y así brindar a los estudiantes que siguen el desarrollo del proyecto las bases para afrontar y entender cuáles son las características generales para bordar las intervenciones con deporte para las PPL.

Para la Universidad Pedagógica Nacional la consolidación de un convenio entre el INPEC, hace posible la presencia de estudiantes interesados en conocer el campo de estudio del deporte en la cárcel, esto generará la posibilidad de un nuevo campo de conocimiento y posiblemente de desempeño del Licenciado en Deporte de la UPN.

A mediano plazo, gracias a los acercamientos realizados en esta “Aproximación al Estado del Arte”, los encargados de deporte en las cárceles tienen un referente para el desarrollo y manejo de componentes que se deben considerar como objetivos primordiales en la reinserción social de las PPL y el deporte.

A largo plazo la consolidación del convenio entre la UPN y el INPEC garantiza que el énfasis social tenga relevancia y presencia entre la población penitenciaria, sobre todo si se logran desarrollar objetivos resignificadores teniendo como principal herramienta el deporte, esto ayudara a la exploración en Colombia de un nuevo significado en el proyecto de vida, como la “Resignificación” para las PPL, será posible si las intervenciones son mediante el deporte.

La sociedad colombiana desde hace más de 50 años esta afligida por la violencia entre grupos insurgentes, guerrillas, narcotráfico etc. Colombia es un país que toma los actos de violencia de manera normal dentro de la sociedad y esto genera que los procesos de reinserción tengan falencias desde la misma sociedad. Si se logra consolidar una proyección resignificadora por parte del sistema penitenciario para Colombia puede no solo dar nuevas formas de intervención para las PPL, sino para la coyuntura actual en procesos de paz y los procesos que se deben adelantar con los “reinsertados” de grupos al margen de la ley.

4. ANTECEDENTES

Para establecer las metodologías de investigación y características del deporte en los centros penitenciarios y carcelarios, es importante realizar una revisión documental de los trabajos hallados que tienen relación con los objetivos propuestos en este estudio.

Se iniciará con reconocer la evolución que han tenido las ejecuciones de la pena para los condenados (punición), con Michel Foucault como autor principal y como referente para toda persona que esté interesada en el ámbito penitenciario; Foucault toma el panóptico en un análisis sociológico, por eso se toma como segundo autor referente a Benjamín Bentham que relaciona el panóptico directamente con los centros psiquiátricos y las cárceles.

El experimento de Bristol en el Reino Unido en los años sesenta abrió la posibilidad de dar nuevo sentido al tratamiento penitenciario y la ejecución de las penas como un importante agente de reinserción social; mediante la reeducación y resocialización, se ofrece una nueva visión para el proyecto de vida después del cumplimiento de la pena establecida a cada PPL.

El Experimento “Bristol” se desarrolla hacia los años sesenta en Londres, revitaliza y construye un nuevo significado al tiempo y los objetivos de la pena para las PPL, da paso a los “RES” (Resocialización, Reeducación y Reinserción)² después de la rehabilitación; en las conclusiones del experimento se encontró que la duración de la pena no debería ser un castigo para el alma como lo diría Foucault, sino un espacio para reeducar a los internos y generar un nuevo significado a la condena, como objetivo final de la reinserción social. (Moscoso, Perez, Muñoz, Gonzalez, 2012, pág. 2)

² “El logro de una verdadera intervención pedagógica, no “curativa”, que implica un modelo educativo basado en la educación como derecho humano y no como una acción terapéutica (los “re”: reinserción social, readaptar, reeducar, reformar, resocializar, etc)”. (Scarfo, 2007)

De ahí en adelante los españoles como principales autores e investigadores dan cuentas sobre la reeducación, resocialización y reinserción social para las personas privadas de la libertad, investigadores como: ((Achucarro, 2014) (Algarra, 2003) (Fornons, 2008) (Martos, 2007) (Rios, 2004) (Moscoso et al., 2014) (Pantoja, 2014)).

Dentro de la revisión bibliográfica se establecen acercamientos importantes en temas como: la higiene, salud psíquica (Rios, 2004), control social por parte de los administrativos penitenciarios (Moscoso et al., 2012); (Miranda, 2002), el deporte como instrumento resocializador (Viñas, 2011), prevención de conflictos internos y cambio de concepto sobre la autoimagen de cada PPL ((Algarra, 2005) (Fornons, 2008)).

Los enfoques de investigación, métodos e instrumentos son de corte cualitativo, con excepción de Antonio Pantoja Vallejo (2013) en su estudio de enfoque cuantitativo implementa tres encuestas, para saber las consideraciones profesionales de las PPL una vez se cumpla su condena; para los demás estudios de enfoque cualitativo los objetivos son mostrar si el deporte es o no una herramienta valiosa y relevante para la reinserción social de las personas privadas de la libertad: ((Algarra, 2003) (Algarra, 2005) (Chamarro, 1993) (Fornons, 2008) (Escobar, 2012) (Viñas, 2011) (Algarra, 2003) (Algarra, 2005)).

Por ejemplo, Fornons (2005) aplica entrevistas a profundidad de 6 preguntas base, en las cuales quiere responder que es lo que piensan las personas privadas de la libertad acerca del deporte antes y en prisión. El estudio de Fornons muestra como el deporte es importante para las PPL ya que le agregan valores como compañerismo, evasión de la realidad penitenciaria, aceptación de la subcultura carcelaria, encuentro con sus compañeros etc. Características que no tenían en cuenta antes de estar en prisión.

4.1. Apreciaciones sobre la punición según Foucault

Foucault es un referente base para las personas que quieren desarrollar algún tipo de práctica con las personas privadas de la libertad. En sus apreciaciones esta la evolución de la punición del castigo para el cuerpo y la deshonra pública, hasta la benignidad de las penas para concluir el castigo del alma.

Las penas y las transiciones entre el juicio, la punición y la ejecución de la pena, se desarrollan de una forma inminente, desde el castigo y las dolencias físicas, hasta el castigo y las dolencias del alma.

En todo caso, puede decirse que al final del siglo XVIII nos encontramos ante tres maneras de organizar el poder de castigar: la primera es la que funcionaba y se apoyaba aun en el viejo derecho monárquico. Las otras corresponden, ambas, a una concepción preventiva, utilitaria, correctiva a un derecho de castigar que pertenecía a la sociedad entera. (Foucault, 2009, págs. 153-154)

Como el modelo coercitivo, corporal, solidario, secreto, del poder de castigar, ha sustituido al modelo representativo, escénico, significativo, público, colectivo? Por qué un ejercicio físico del castigo (que no es el suplicio) ha sustituido junto con la prisión, que es su soporte institucional, el juego social de los signos de castigo y de la fiesta parlanchina que los hacía circular?. (Foucault, 2009, págs. 153-154)

El panóptico y la visión sociológica que da Foucault, se encuentra no solo la posición de vigilar que se le asigne en las instituciones penitenciarias, sino en las calles, fábricas, la policía etc. El control social al que Foucault se refiere es el principio del “ojo vigilante” de la cárcel y su estructura trasciende de la cárcel a toda la sociedad.

4.1.1. La cárcel en Colombia

Partiendo desde la época precolombina, los indígenas tenían sus propias técnicas de castigo para los que consideraran rompieran las leyes sagradas. Las penas que aún se pueden vivencias gracias a la preservación cultural de algunas culturas indígenas eran: los azotes, llevar cargas pesadas, estar amarrados durante algún tiempo etc. Cada cultura manejaba sus técnicas de castigo.

Después del descubrimiento de América se implementaron en Colombia sobre todo en Cartagena mazmorras donde se dejaban los condenados hasta un veredicto y por consiguiente la ejecución de la pena, que al ser de origen europeo las técnicas eran parecidas a las que anteriormente se nombraron en Vigilar y Castigar de Foucault. La horca en la época de la santa inquisición aún permanecen los lugares donde se ejecutaban las penas de estas características en Cartagena y Tunja después Zipaquirá y se toman como base las formas punitivas francesas y españolas.

La evolución de las cárceles para el siglo XX en Colombia no es más la imitación del sistema penitenciario Español y Francés, dos coyunturas caracterizan la creación del INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario): primero la especialización y normalización de las leyes y condenas a aplicar a los sindicatos, y la institucionalización penitenciaria y carcelaria a través de la dirección nacional de prisiones que más tarde tomaría institucionalidad al ser parte del estado para llegar a ser lo que conocemos hoy como el INPEC. (Matiz, Arias y Bejarano, 2014)

MARCO TEÓRICO

4.2.¿Qué es un estado del arte?

Lo que busca el Estado del Arte “*State of Art*” es revisar qué hay de nuevo en producción científica en un tema específico, para fortalecer un marco teórico, tener un punto de partida, revisar que se ha desarrollado en algún campo de investigación, sobre todo si se trata de investigaciones cualitativas, y últimamente aceptadas dentro de la comunidad investigativa cuantitativa (Londoño, 2014, pág. 6)

El estado del arte le sirve al investigador como referencia para asumir una postura crítica frente a lo que se ha hecho y lo que falta por hacer en torno a una temática o problemática concreta, para evitar duplicar esfuerzos o repetir lo que ya se ha dicho y, además, para localizar errores que ya fueron superados, que busca: (Londoño, 2014, pág. 6)

- A. La búsqueda, selección, organización y disposición de fuentes de información para un tratamiento racional.
- B. La integración de la información a partir del análisis de los mensajes contenidos en las fuentes, que corresponde a la dimensión hermenéutica del proceso, muestra los conceptos básicos unificadores. En consecuencia, un estado del arte estudia una porción substancial de la literatura y fuentes relevantes de información en un área y desarrolla un proceso de comprensión que converge en una visión global e integradora y en una comunicación de este resultado para otros. (Londoño, 2014, pág. 12)

...un estado del arte representa la primera actividad de carácter investigativo y formativo por medio de la cual el investigador se pregunta, desde el inicio de su trabajo, qué se ha dicho y

qué no; cómo se ha dicho; y, a quién se ha dicho, con el fin de develar el dinamismo y la lógica que deben estar presentes en toda descripción, explicación o interpretación de cualquier fenómeno que ha sido estudiado por teóricos o investigadores (Vélez y Galeano, 2002). Explica Vargas (1999) que una necesidad primaria para el desarrollo de competencias en investigación, consiste en mantener actualizado un estado del arte, al que entiende como un dispositivo de saber que contribuye a la formación crítica, así como al conocimiento disciplinar, temático y metodológico. (Londoño, 2014, pág. 6).

4.3. Deporte

Para el Maestro José María Cagigal, el deporte es un juego bajo los estudios filosóficos, así el deporte haya evolucionado durante el tiempo y tenga características que lo hacen particular y su práctica un fenómeno a estudiar, está rodeado de juego, Cagigal hace analogías sobre el juego en el deporte:

Deporte es, ante todo, juego, según los estudios filológicos. No se puede eliminar de un concepto evolucionado una acepción original, sin plena evidencia de que dicha acepción haya caído en total desuso. Y nadie ha logrado «evidenciar» tal desuso. Para ir a practicar cualquier deporte, se dice «vamos a jugar a...». De un deportista se comenta «jugó bien» ó «jugó mal». Todos estos usos y acepciones, cuyos ejemplos podrían ser incrementados interminablemente, no son metafóricos, sino reales... (Cagigal, 1985)

La Unicef (2002) encomendó realizar un informe un grupo de trabajo interinstitucional liderado por Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del UNICEF, y Adolf Ogi, Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, en el cual se pidió a 10 organismos relacionados con

la Organización de Naciones Unidas desarrollar el informe acerca de “El deporte para el desarrollo y la paz”.

El informe relaciona aspectos como: el juego para las diferentes etapas de crecimiento (Primera infancia; edad escolar; adolescencia), los ejes sobre los que se trabajó el desarrollo del informe giraban alrededor del deporte y el juego. Los países donde se realizó el informe fueron: Turquía, Vanuatu, Marruecos, Tayiquistán, Guinea, Brasil, Zimbabwe, Honduras (UNICEF, 2002, pág. 17).

Este informe define “deporte” como cualquier modalidad de actividad física que contribuya al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social. Entre esas modalidades de actividad física se encuentran el juego, la recreación, el deporte informal –organizado o competitivo– y los juegos o deportes autóctonos. El deporte implica reglas o costumbres y, a menudo, competencia. El juego – especialmente entre los niños y las niñas– se refiere a cualquier actividad física que sea divertida e implique participación. Por lo general, carece de estructura y no está dirigido por un adulto. La recreación es más organizada que el juego, y casi siempre consiste en pasatiempos activos desde el punto de vista físico. El juego, la recreación y el deporte son actividades que se eligen libremente y se emprenden por placer. (UNICEF, 2002, pág. 17)

Los beneficios que la Unicef expone en el informe están relacionados con los siguientes ítems:

- a. Fortalecen el organismo y evitan enfermedades.
- b. Preparan para el futuro aprendizaje.
- c. Reducen los síntomas de estrés y depresión.
- d. Mejora el autoestima.

- e. Mejoran el aprendizaje.
- f. Previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas.
- g. Reduce la delincuencia.

4.4. Origen del sistema penitenciario

Para comprender el origen de la prisión como agente reeducador y resocializador hay que referirnos algunos de los más importantes autores que hacer referencia sobre la historia de las cárceles en general, el francés Michel Foucault con Vigilar y Castigar; Erving Goffman con Internados; y Bentham Jeremy con El Panóptico.

El desarrollo de la evolución en general de las cárceles y prisiones se puede ver en tres aspectos históricos: primero la punición y formas de ejercer castigo; segundo el panóptico como idea de vigilar y control social; tercero el proyecto británico “Bristol”.

4.5. Punición

Punición es el acto de dictar la pena sobre un condenado, es el veredicto final y lo que conlleva, es decir, la ejecución de la pena hasta su fin primordial. Foucault se refiere a la punición sobre todo en principio como todos los actos que se deben realizar sobre el cuerpo o el alma hasta el cumplimiento de la pena; los actos punitivos van de la mano según Foucault con la parafernalia y el acto educativo social (Foucault, 2009, pág. 53).

En Vigilar y Castigar Foucault hace un recorrido histórico del fin social que tiene la condena como acto educativo, en primer lugar da paso a lo que se entiende por punición como el castigo

que se ejecuta sobre algo o alguien tras un juicio; los actos punitivos eran dictados por la monarquía, que por medio del cumplimiento de las penas pretendían controlar la obediencia.

Para Foucault el acto punitivo empieza cuando se quiere castigar el alma con más dolor que al mismo cuerpo. Con el cumplimiento de las penas y el castigo de cada delito se encontraba un protocolo que para la actualidad puede llegar a ser desalmado. Los condenados tenían derecho a un juicio, pero con la diferencia que no sabían quién era el demandante, ni podían estar presentes en el juicio y solo se le permitía al enjuiciado estar presente en el veredicto.

Los veredictos eran de formas monstruosas y hasta desgarradoras, la idea principal de las técnicas punitivas dentro del desarrollo de las condenas era (Foucault, 2009, pág. 58)

1. El culpable mostrará su propia pena a la población, para en primer lugar purgar sus penas, y por otro lado mostrar y enseñar a la población que sucede cuando se comete algún delito.
2. Se buscaba en la punición generar el lugar propicio para que los condenados acepten sus culpabilidades, para cada suplicio el final era donde se cometió el delito y en este lugar el condenado tenía la posibilidad de confesar y pedir perdón por lo que se le estaba condenando.
3. Establecer la relación entre suplicio y condena. El ejemplo que Foucault muestra en el texto es del estudiante que en 1723 mató a varias personas, se elevó un cadalso frente al lugar donde asesinó a estas personas. Dentro de cada una de las condenas estaba “taladrar la lengua a los blasfemos, quemar a los impuros, cortar la mano que dio muerte, a veces se hace que el condenado lleve empuñando el instrumento con el cual cometió su crimen”

Las condenas de este tipo quedan referenciadas en *Vigilar y Castigar* en muchos ejemplos que Foucault cita dentro de su recorrido histórico:

Una horca al pie del cual se colocará el mismo sillón en el que estaba sentada la llamada De Laleu, su ama, cuando la asesinó; y una vez allí, el verdugo le cortará la mano derecha y la arrojará en presencia de él al fuego, dándole, inmediatamente después, cuatro tajos con cuchilla de que se sirvió para asesinar a la citada De Laleu, el primero y el segundo en la cabeza, el tercero en el antebrazo izquierdo y el cuarto en el pecho; después se le colgara y estrangulara en dicha horca hasta que sobrevenga la muerte. Pasadas dos horas el cadáver será descolgado y la cabeza separada de aquel en dicha horca, sobre dicho cadalso, con la misma cuchilla que se sirvió para asesinar a su ama, y la cabeza será expuesta sobre una pica a 20 pies de altura fuera del citado Cambrai, a la vista del camino que lleva a Douai y el resto del cuerpo, metido en un saco y enterrado junto a dicha pica, a diez pies de profundidad. Dautricourt citado por (Foucault, 2009; Foucault, 2009)

4. El ritual judicial dentro de toda la parafernalia a la que se tiene que enfrentar el condenado, es el fin último del suplicio, llegar a su condena y pagar por sus delitos, los gritos, azotes, desmembramientos, es más allá de un suplicio el fin que la justicia tenía para este condenado.

La benignidad de las penas por Foucault, dentro del principio de la libertad y la posibilidad de ejercer control sobre las mismas penas, fue necesario modificar la tortura en la punición y más bien premiar a los que se declaran culpables y confiesan sus crímenes; bajo este principio y después de muchos años de desalmadas condenas se llega a lo que se puede definir como la “purga” de las penas no con el cuerpo, si no con el alma.

El castigo enfocado en el alma se va constituyendo lentamente después de abolir las condenas monstruosas de las que nos expone Foucault en *Vigilar y Castigar*; Francia seguido de Rusia como pioneros en los actos punitivos de castigo para el alma, e Inglaterra uno de los últimos. Empieza una nueva concepción de lo que ahora llamamos la privación de la libertad, los trabajos

forzosos (abolidos dos siglos después), el encierro, la pérdida de contacto con los familiares, el cambio y la adaptación a subculturas carcelarias etc. El fin primordial de la condena para castigar el alma. (Foucault, 2009)

Y así se da lugar a otro momento histórico dentro de la punición, la creación de El Panóptico.

4.6.El panóptico

Construcción arquitectónica, un ojo que es capaz de visualizar un lugar en 360 grados, pese a que esta creación arquitectónica de control social está esencialmente desarrollada para las fábricas en plena Revolución Industrial, llamó la atención para su uso en las cárceles y hospitales, su idea central que básicamente es el control social complementó la de punición en la cárcel, y la constituyó como la conocemos actualmente. La idea central de Bentham Jeremy es proponer el control social desde la mirada arquitectónica; siguiendo la idea del panóptico su funcionalidad es utilizable en otro tipo de lugares, como las fábricas donde las oficinas principales están vigiladas desde un punto alto y estratégico.

El panóptico nació en plena Revolución Industrial con las fábricas y el control de los trabajadores Bentham (1788), expone en “1770 tanto en Inglaterra como en Francia existe una fuerte inquietud respecto a este tema como puede constatarse a través de la encuesta de Howard sobre las prisiones ya que los hospitales y las cárceles quieren apropiarse de la idea de control mediante el “ojo vigilante” como lo diría Foucault. La estructura del Panóptico es básica en el desarrollo y construcción de las cárceles modernas, su infraestructura da una nueva visión de lo que debe ser la cárcel agente de control (Bentham, 1979, pág. 83).

Una casa de penitenciaría...debería ser un edificio circular, o por mejor decir, dos edificios encajados uno en otro. Los cuartos de los presos formarían el edificio de la circunferencia con seis altos [seis pisos o niveles], y podemos figurarnos estos cuartos como unas celdillas abiertas por la parte interior...Una torre ocupa el centro, y esta es la habitación de los inspectores...la torre de inspección está también rodeada de una galería cubierta con una celosía transparente que permite al inspector registrar todas las celdillas sin que le vean, de manera que con una mirada ve la tercera parte de sus presos...pero aunque esté ausente, la opinión de su presencia es tan eficaz como su presencia misma...Entre la torre y las celdillas debe haber un espacio vacío, o un pozo circular, que quita a los presos todo medio de intentar algo contra los inspectores...El todo de este edificio es como una colmena, cuyas celdillas todas pueden verse desde un punto central. (Bentham, 1979, pág. 83)

La vigilancia prima dentro de la estructura de cada una de las cárceles, ya Foucault en Vigilar y Castigar entra a analizar el panóptico de una forma más sociológica.

4.7. Funciones de la prisión

Retomando a Michel Foucault, la prisión tiene tres funciones principales. La primera es la individualización coercitiva, donde se rompe con toda relación que no se encuentre controlada y se aísla al sujeto del mundo exterior. La segunda consiste en el trabajo, que junto con el aislamiento, es un supuesto agente de transformación. Y por último, la tercera, se trata del tiempo de reclusión, el cual debe ajustarse a una transformación útil del recluso en el curso de su pena (Foucault, 2009). Una vez reformado, se debe reintegrar a la sociedad y no cumplir más tiempo dentro de la cárcel ya que no tendría sentido alguno.

La pena de la detención pronunciada por la ley tiene sobre todo por objeto corregir a los individuos, es decir hacerlos mejores, prepararlos, por medio de pruebas más o menos largas, a recobrar su puesto en la sociedad, de la que ya no volverán a abusar... Los medios más seguros de mejorar a los individuos son el trabajo y la instrucción. Ésta consiste no sólo en aprender a leer y a calcular, sino también en reconciliar a los condenados con las ideas de orden, de moral, de respeto de sí mismos y de los demás. (Foucault, 2009, pág. 43)

4.8. Concepto sobre las Personas Privadas de la Libertad (PPL)

La concepción sobre PPL es un término relativamente nuevo, se construyó con base en los derechos humanos, y busca darle un nuevo sentido aquellas personas que infringieron la ley en algún momento, con el fin de reinsertar socialmente y rescatar los valores de cada persona. (OEA, 2011, pág. 14)

Cualquier forma de detención, encarcelamiento, institucionalización, o custodia de una persona, por razones de asistencia humanitaria, tratamiento, tutela, protección, o por delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo el control de facto de una autoridad judicial o administrativa o cualquier otra autoridad, ya sea en una institución pública o privada, en la cual no pueda disponer de su libertad ambulatoria. Se entiende entre esta categoría de personas, no sólo a las personas privadas de libertad por delitos o por infracciones e incumplimientos a la ley, ya sean éstas procesadas o condenadas, sino también a las personas que están bajo la custodia y la responsabilidad de ciertas instituciones, tales como: hospitales psiquiátricos y otros establecimientos para personas con discapacidades físicas, mentales o sensoriales; instituciones para niños, niñas y adultos mayores; centros para migrantes, refugiados, solicitantes de asilo o refugio, apátridas e indocumentados; y cualquier otra institución similar destinada a la privación

de libertad de personas. CIDH, Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, Disposición general. (OEA, 2011, pág. 14)

4.9. Aclaraciones de conceptos de las PPL (OEA, 2011)

La Organización de Estados Americanos hace diferenciación acerca de los términos con referencia a las personas que están privadas de la libertad y las consideraciones que se manejan dependiendo del estado en que se encuentra la persona con relación al momento de la pena. La relación de los conceptos depende sobre todo de los objetivos de “tratamiento” que tiene cada institución penitenciaria. Tomado de (Muñoz, 2011, pág. 14)

- a. Por “persona detenida o detenido” se entiende toda persona privada penalmente de su libertad, salvo cuando ello haya resultado de una sentencia.
- b. Por “persona presa o preso”, se entiende toda persona privada de su libertad como resultado de una sentencia.
- c. Por “persona privada de libertad”, “recluso” o “interno” se entiende genéricamente toda persona privada de libertad en cualquiera de los dos supuestos anteriores, estos términos se refieren en forma amplia a personas sometidas a cualquier forma de reclusión o prisión.
- d. Por “arresto” se entiende el acto de aprehender a una persona con motivo de la supuesta comisión de un delito o por acto de autoridad.
- e. Por “centro de detención” se entiende todos aquellos establecimientos destinados a recluir personas que aún no han sido condenadas penalmente.
- f. Por “penitenciaría”, “prisión” o “centro penitenciario” se entiende aquellos establecimientos destinados a personas condenadas penalmente.

- g. Por “cárcel”, “centro penal” o “centro de reclusión” se entiende, tanto aquellos establecimientos destinados a la detención provisional o preventiva de personas, como a aquellos destinados al alojamiento de reos condenados.
- h. Por “sistema penitenciario” se entiende, tanto la institución encargada de la administración de las cárceles, como al conjunto de los establecimientos carcelarios.

4.10. Concepción de los “RES” Rehabilitación, Reinserción (Reeducación y Resocialización) y Resignificación.

A partir del experimento “Bristol” se diferencian dos enfoques para tomar la intervención con las PPL por un lado Estados Unidos, el Reino Unido y Alemania, tomaron el enfoque rehabilitador y España, Italia y Francia el enfoque de reinserción social.

4.1.2. Rehabilitación – Readaptación.

Desde el nacimiento de los centros de rehabilitación, los reclusos condenados y personas con trastornos psicológicos estaban en el mismo lugar, debido a que se pensaban que el tratamiento utilizado debía ser el mismo para las dos poblaciones. El único estudio que habla sobre la rehabilitación es el de Chamorro Lusa, en la X jornada de socialización de psicología.

Bajo las dos vertientes sobre la intervención para personas privadas de la libertad: Estados Unidos, el Reino Unido y Alemania manejan la intervención de forma rehabilitadora, es por eso que los conceptos de “interno” y “recluso” son válidos para la Organización de Estados Americanos.

La Escuela Anglo Sajona, desarrollada en Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania, basada en la rehabilitación (vigente hasta mediados de los años 50 y transformada en la readaptación), con un carácter de Estado hacia el control total del interno, para garantizar el sometimiento a los esquemas técnicos del control social y contrarrestar la violencia. (Muñoz, 2011, pág. 2)

4.1.3. Reinserción social.

Tomado de la ley española penitenciaria N° 25,2 se basa en el trabajo conjunto entre reeducación y reinserción social. Todos los estudios relacionados con las investigaciones en España, toman la reeducación y resocialización como eje principal en los objetivos que debe cumplir los centros penitenciarios para con la sociedad.

El objetivo principal de la escuela enfocada en la reinserción social tiene como característica organizativa un estado benefactor, que brinda la posibilidad de intervenir mediante estrategias dirigidas para la reinserción social por medio de la reeducación, es decir, modificar los comportamientos que se desarrollan en la niñez, dentro de esta vertiente se trabaja la educación para el trabajo, disminuir el analfabetismo, uso de las TICs etc.; y la resocialización debe generar nuevos espacios de interacción social, comportamientos sociales, adquisición de valores, comportamientos socialmente aceptados etc.

Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la Ley Penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad. (Ley penitenciaria N° 25,2 España, 1979)

4.1.4. Reeducción.

Consiste en educar algo nuevamente, enseña formas de comportamiento adecuadas y aceptadas dentro de la sociedad para aquellas personas que han estado al margen de un comportamiento socialmente aceptable, el objetivo principal es adquirir hábitos perdidos o no adquiridos inicialmente durante las etapas de educación, se aplica principalmente a enfermos mentales y delincuentes. La reeducación para las PPL consiste en enseñar comportamientos no adquiridos o perdidos.

En de la ley penitenciaria 25,2 de 1979 de España, la reeducación se toma como parte del tratamiento para las PPL junto con la resocialización, el objetivo principal es que las PPL adquieran actitudes socialmente aceptadas para el momento de la reinserción social, en el cumplimiento de este objetivo se desarrollan talleres de alfabetización y educación para el trabajo. La reeducación se toma en el sentido amplio de la intervención con las PPL y no solo con actividades terapéuticas, también con actividades de formación, actividades recreativas, deportivas y de interacción social.

El Programa Individualizado de Tratamiento toma la reeducación en el siguiente sentido:

... la Administración Penitenciaria orienta su intervención y tratamiento hacia la promoción y crecimiento personal, la mejora de las capacidades y habilidades sociales y laborales y la superación de los factores conductuales o de exclusión que motivaron las conductas criminales de cada persona condenada. ((PIT) Programa Individualizado de Tratamiento (2009))

4.1.5. Resocialización.

La real Academia de la Lengua Española no reconoce el término “resocialización”, tan solo el acto de socializar, como un proceso de adquisición de normas y procesos adquiridos gracias a la

socialización entre individuos que tienen como características un ambiente social establecido, con normas y deberes. El prefijo “re” le da a la resocialización el carácter de “volver a” adquirir esas normas y estándares sociales que determinan la forma de actuar correcto frente a la sociedad actual.

La ley española penitenciaria 25,2 de 1979, en el PIT (Programa Individualizado de Tratamiento) (2009) toma la resocialización como parte de la intervención para las PPL y se caracteriza por actividades interpersonales divididas en dos categorías:

4.1.5.1. Actividades Prioritarias.

Entendidas como tales las que están encaminadas a subsanar las carencias más importantes de un sujeto y en las que, o bien se interviene sobre los factores directamente relacionados con su actividad delictiva (drogodependientes, agresores sexuales etc.) o bien sobre sus carencias formativas básicas (analfabetismo, carencia de formación laboral etc.) ((PIT) Programa Individualizado de Tratamiento (2009))

4.1.5.2. Actividades Complementarias

Se trataría de actividades que no están relacionadas tan directamente con la etiología delictiva del sujeto, ni con sus carencias formativas básicas, pero que complementan a las prioritarias, dando al interno una mejor calidad de vida y más amplias perspectivas profesionales, educativas o culturales. ((PIT) Programa Individualizado de Tratamiento (2009))

4.1.6. Resignificación.

El manejo del término resignificador ha sido desarrollado en el modelo educativo del INPEC desde la perspectiva de nuevas formas de intervención para las PPL. Tiene como objetivo primordial la relectura del proyecto de vida y como componentes genera: primero lectura propia

y crítica de sus situación actual como PPL; segundo se modifica mediante procesos de alfabetización encuentros sociales y nuevos conceptos de proyecto de vida y tercero debe generar nuevos procesos de concepción de vida basados en la transformación de la lectura de la situación actual como PPL.

4.11. Modelo pedagógico del INPEC – Resignificación.

Ley 115/95 - Ley General de Educación, Título III, Capítulo V el cual señala la necesidad de educar para la reinserción social, especialmente el párrafo del Artículo 69, hace referencia a: “En el caso de los establecimientos carcelarios del país se debe tener en cuenta para los planes y programas educativos, las políticas y orientaciones técnico-pedagógicas y administrativas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC”.

Ley 65/93 – Título VIII, Educación Y Enseñanza “La educación al igual que el trabajo constituye la base fundamental de la resocialización. En las penitenciarías y cárceles de Distrito Judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde alfabetización hasta programas de instrucción superior”

El modelo pedagógico del Instituto nacional Penitenciario y Carcelario maneja como eje principal la “Resignificación”, existe la necesidad que las PPL realicen la lectura del proyecto de vida antes y por qué razones se está privado de la libertad, a esta fase el INPEC lo denomina “la lectura del mundo de vida” para generar un cambio de expectativas y de realidades, es necesario una lectura del propio mundo, tanto inter subjetivo como intrasubjetivo, se debe modificar por

medio de alfabetización y educación para el trabajo y debe generar nuevas lecturas del mundo real, y nuevas posibilidades de resignificación del proyecto de vida de cada PPL.

4.12. Objetivos del modelo pedagógico del INPEC

Para el INPEC el objetivo primordial debe ser la Resignificación del proyecto de vida, los objetivos trabajados por los CLEI deben estar enfatizados en mostrar posibles estilos de vida, y formas de trabajo para que en el momento de terminar su condena fuera de la cárcel se demuestre que se efectuó la Resignificación. Tomado de: Modelos Pedagógico del INPEC

- Afectar las condiciones existenciales de los internos en perspectiva de desarrollo personal, comunitario y con proyección social.
- Favorecer el desarrollo de los sistemas de comprensión de los internos mediante el examen de las condiciones objetivas y subjetivas de la emergencia del delito.
- Posibilitar la Resignificación de sentidos y experiencias consideradas intervinientes en la provocación de condiciones de trasgresión e infracción.
- Explorar, consolidar y proyectar sistemas de producción que se constituyan en opción laboral de calidad y competitividad.
- Posicionar las producciones intelectuales y artísticas de los internos en escenarios sociales de reconocimiento y validación.
- Afectar las comprensiones habitualizadas de la sociedad que sobre delito, juicio, pena y redención circulan a partir del posicionamiento de la producción de los internos.

4.13. Los ejes de los que se desarrolla la reevaluación del proyecto de vida según el modelo pedagógico del INPEC.

- a. Libertad – responsabilidad:** generar un juicio equilibrado frente a decisiones del día a día.
- b. Autonomía:** La educación clásica está encargada de condicionar a respuestas estímulos (campanas, uniformes), la idea es que cada PPL sea capaz de tomar sus propias decisiones que como objetivo tenga su nuevo proyecto de vida.
- c. Creatividad:** en el momento que la PPL se enfrente al exterior debe tener la capacidad de generar ideas sobre cómo llevar a cabo la Resignificación de su proyecto general de vida.
- d. Inter-transdisciplinariedad:** el proyecto de vida de cada PPL debe estar encaminado a generar respuestas en diferentes campos del saber si se habla de la tecnificación o profesionalización en el centro penitenciario.
- e. Socialización del conocimiento:** las PPL deben dejar el estado paternalista que por naturaleza tienen los centros penitenciarios, es por ello que a la hora de enfrentarse con el mundo exterior deben agradecer y socializar el conocimiento que se adquirió durante su privación de la libertad.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico de este proyecto se enmarca dentro de un enfoque cualitativo hermenéutico al hacer una aproximación al Estado del Arte sobre el desarrollo del deporte en los centros penitenciarios, como objetivo tiene hacer relación entre el manejo del deporte y los

objetivos de reinserción de la cárcel. Los parámetros para hacer una intervención deben estar ligados a los objetivos de la ley penitenciaria y debe coincidir con el desarrollo de la práctica y los objetivos de reinserción; para que la cárcel cumpla con el fin primordial que tiene como institución reeducadora.

La metodología utilizada es la hermenéutica, porque se realiza una recolección de datos, permite enfoque de análisis y las conclusiones brindan la posibilidad de conocer como se ha desarrollado el tema en particular, partiendo de los objetivos que tiene el proyecto macro de la UPN y el INPEC, se pueden generar nuevas discusiones teniendo como base la bibliografía encontrada, para el desarrollo e implementación de un modelo pedagógico de intervención con deporte, para el INPEC.

Los instrumentos utilizados fueron la creación y desarrollo de matrices que facilitan la categorización y comprensión de la información para el primer momento que como objetivo tiene reconocer los enfoques de investigación desarrollados por los investigadores; para el segundo momento se categorizó la información por medio del análisis de las lecturas que dieran información acerca del desarrollo del deporte en los centros penitenciarios

EXPERIENCIA APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL ARTE SOBRE DEPORTE EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

Para la experiencia de construcción a la aproximación al estado del arte, fue necesario establecer con anterioridad aspectos que el proyecto macro necesita encontrar como referente para la intervención con las PPL en el marco del proyecto macro. La categorización de la información y análisis de la misma permite entender las características que son necesarias para el

fortalecimiento del marco teórico y de experiencias en la construcción del “Diseño de intervención con deporte para las PPL del INPEC”.

4.14. Aproximación al Estado el Arte

Para realizar el presente estado del arte fue necesaria una búsqueda general de estudios realizados que tuvieran como eje temático la educación, los centros carcelarios y penitenciarios, la búsqueda se realizó en los siguientes bases de datos: Proquest, Digital csic, Universidad Sevilla, Universidad de Barcelona, Universidad de Buenos Aires, , Universidad de Ciencias Aplicadas, Universidad de la Plata, online Library, Circle.ubc, Sciencedirect, Cabdirect.org, Theses Francia, EBSCO. En la búsqueda se encontraron 129 artículos relacionados con el eje mencionado con anterioridad (revisar cuadro 1. Total de estudios encontrados).

Para el primer filtro realizado con los estudios se descartaron aquellos estudios que no tuvieran como eje principal el deporte y los centros penitenciarios. Después de tomar la característica anterior quedaron en total 37 artículos para poder desarrollar el acercamiento al estado del arte.

Por otro lado los parámetros que se aplicaron a dichos 37 artículos fueron:

- a. Revisión de la hoja de vida académica del autor.
- b. Numero de publicaciones en revistas y confiabilidad en estas.
- c. Institución a la cual representa como productor académico y profesor.
- d. Relevancia dentro del círculo académico relacionado con la deporte en los centros penitenciarios.
- e. Facilidad de acceso en las bases de datos.
- f. Fiabilidad (Datos de acceso completos).

Por ultimo quedaron en total 18 artículos, a partir de estos documentos se realiza esta aproximación al Estado del Arte con deporte y cárcel. De los descartados se encuentran valiosas experiencias y trabajos, pero el objetivo de este Estado del Arte es fortalecer las bases para el desarrollo del proyecto macro entre la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Por eso es de vital importancia que los artículos estén avalados por fuentes confiables y que sean de fácil acceso.

Al realizar la selección para saber con cuales artículos se contaron y la confianza de su contenido, se dio el primer acercamiento para empezar la categorización partiendo de los objetivos planteados por el proyecto macro (Diseño de intervención con deporte para el INPEC), y así organizar la información de los estudios con veras a complementar y fortalecer el marco teórico y conceptual del proyecto macro.

Se utilizó la matriz “Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios Naciones Unidas Colombia” (OCHA), matriz que las naciones unidas manejan para desarrollar estados del arte e investigación en Colombia, los aspectos que maneja la matriz de la OCHA son: Nombre del proyecto; Instituciones ejecutoras; Objetivo; Responsables; Periodo de investigación; Población; Localización geográfica; Resultados y énfasis. Los ítems mencionados en la matriz ayudan en características generales pero dentro de los objetivos fue necesario modificar en algunos aspectos la matriz para los objetivos de esta “aproximación al estado del arte”.

En primer lugar para la modificación de la matriz fue necesario resaltar en los estudios las metodologías e instrumentos que se tuvieron en cuenta para desarrollarlas investigaciones en centros penitenciarios. Se realizó un cuadro donde se evidenciara las metodologías de investigación del grupo de estudios.

Como paso siguiente se elaboró una revisión de conceptos emitidos por los autores de cada uno de los escritos, para tratar de fortalecer las bases teóricas de los instrumentos a utilizar, pese a que las investigaciones relacionadas con deporte y centros penitenciarios es poca, teniendo en cuenta los estudios encontrados, se hallaron algunos conceptos que complementan y dan noción del desarrollo de las prácticas deportivas.

Para encontrar las diferencias o similitudes entre los campos académicos que se han interesado en investigar sobre “La práctica deportiva en los centros penitenciarios”, los campos de estudio son la sociología, la psicología, la antropología y la educación, se hizo una separación de las bases académicas de cada autor, es decir, la formación académica y su campo de acción. Esta categorización se establece gracias a la necesidad de saber cuáles son los adelantos que tienen los campos de estudio como aporte al deporte en los centros penitenciarios.

En el siguiente objetivo que se desarrolla pensando en el proyecto macro entre la UPN y el INPEC, fue necesario categorizar aspectos con los cuales centros penitenciarios están interesados en promover programas deportivos. En primer lugar se seleccionaron aspectos en las investigaciones que tenían relación con la normas y los espacios físicos que se pudieran describir en los artículos; el segundo punto a categorizar fueron los objetivos que tienen las PPL para realizar deporte dentro de la cárcel; y por último se tuvo en cuenta aspectos donde se habla de los objetivos y fines que tienen los centros penitenciarios para promover programas deportivos.

De esta manera se hace el acercamiento del Estado del Arte para la universidad pedagógica nacional y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

4.15. Matriz de conceptos de deporte en los centros penitenciarios.

Tras la revisión bibliográfica en algunos de los artículos se encontraron algunos acercamientos al concepto de deporte en los centros penitenciarios; todos llegan a la conclusión que el deporte es un agente importante en la reeducación para las PPL. Fornons da uno de los conceptos más completos sobre el desarrollo de la práctica deportiva en los centros penitenciarios y le da importancia en el tratamiento de reinserción de las PPL, pero con grandes susceptibilidad de ser agente de control social; y deja a cada institución la posibilidad de usar el deporte como objetivo resocializador o desechar la importancia real que puede llegar a tener utilizándolo como control social.

Cada uno de los autores hace acercamientos al significado que puede tener el deporte en los centros penitenciarios, cada autor desde su perspectiva intenta construir un significado de deporte en los centros penitenciarios. Fueron tomados y escritos en la siguiente matriz que específica: el autor, el año, el título del estudio, el acceso (donde se puede encontrar el artículo o investigación), el concepto realizado y la página donde se encuentra en el artículo.

En general los autores tienen similitudes en la visión de lo que es el deporte en los centros penitenciarios. El deporte es de vital importancia como herramienta de reeducación, el propósito del encargado del deporte en el centro penitenciario, o de los directivos deja los objetivos que puede llegar tener el deporte dentro de la cárcel, ver apéndice cuadro 2.

4.16. Áreas interdisciplinarias académicas que han trabajado como ejes principales el deporte y los centros penitenciarios.

Las características que debían tener los estudios para este punto era la revisión de los estudios y la hoja de vida del autor, se toma como principal característica la formación académica de los autores, es decir, el numero estudios realizados y publicados en revistas y bases de datos internacionales. Ver apéndice cuadro 3.

Tabla 1. Areas disciplinarias que han desarrollado investigaciones relacionadas con deporte en los centros penitenciarios.

Numero de estudios	Áreas académicas
8	Ciencias de la educación
6	Sociología
1	Psicología
1	Derecho
2	Antropología

4.1.7. Enfoques de investigación hallados.

Los enfoques de investigación encontrados en el acercamiento al Estado del Arte, relacionado con las prácticas deportivas en los centros penitenciarios, se destaca que de 18 estudios escogidos 17 son de un enfoque cualitativo, y tan solo uno es de enfoque cuantitativo.

El método utilizado por Pantoja et al. (2014) en su investigación “Relación entre el nivel de actividad física, estudios y tiempo restante de condena y los intereses profesionales de los

reclusos del centro penitenciario jaénii” es descriptivo correlacionó y tomo como variables el tiempo de condena de cada uno de los presos, el nivel de estudios y la actividad física semanal. Los instrumentos que utilizó fueron el cuestionario de Intereses y Preferencias Profesionales (IPP) y el International Physical Activity Questionnaire (IPAQ) y La evaluación del nivel de actividad física se realizó mediante el IPAQ.

El análisis de los datos fue el siguiente:

El análisis de datos ha sido a un nivel de significatividad estable de .05. En concreto, se han realizado estadísticos descriptivos básicos, regresión lineal, regresión logística binaria, análisis de varianza y covarianza, entre las variables principales del estudio, tales como edad, meses de condena restante, módulo al que pertenece cada recluso, motivo de la condena, expectativas pos-condena y actividad realizada por el interno previa a la condena. (Pantoja, et al. 2014, pág. 123)

En algunas de las conclusiones de Pantoja se encontró que los intereses académicos son directamente proporcional al nivel de estudios que tenga la PPL, entre más educación tenga la PPL hay más interés en que después o durante la condena se interese por el estudio profesional o especialización. Además la relación entre la duración de la condena y los intereses académicos es inversamente proporcional, es decir, que entre más corto sea el tiempo que resta de la condena, las PPL tienden a interesarse en su educación y le dan más importancia para cuando estén fuera del centro penitenciario.

Esto indica que los enfoques y los campos de acción que han desarrollado estudios, enmarcando el deporte en los centros penitenciarios son de corte cualitativo y el interés común de estos es identificar el fenómeno que se desarrolla en los centros penitenciarios, siendo por un lado los

campos como la sociología, psicología, antropología y la educación los interesados en el análisis del fenómeno deportivo en los centros penitenciarios.

Otro tipo de estudios menos optimista optan por explicar, no el desarrollo de las prácticas deportivas sino el fin que tienen los centros penitenciarios para la práctica. Es decir, se plantea el deporte como uno de los agentes susceptibles a ser usado como control social, junto con el consumo de drogas, actividades artísticas (cine foro, artes, CLEI etc); estudios que dentro de las conclusiones da al deporte una importancia hacia el control social y no encuentran relación entre el deporte y los objetivos de reinserción de las cárceles (Miranda, 2002, pág. 395).

4.1.8. Metodologías de investigación halladas.

En la revisión bibliográfica de los estudios se encontró diferentes tipos de metodología, teniendo en cuenta cada uno de sus enfoques. La más utilizada entre los investigadores fueron métodos interpretativos de investigación, gracias a la poca y casi nula información relacionada con el desarrollo de prácticas deportivas en los centros penitenciarios.

De las metodologías encontradas dentro de la revisión de los estudios fue la interpretativa y fenomenológica. El enfoque cualitativo permite que las herramientas para el desarrollo de este tipo de investigación, en general y por ser un campo relativamente nuevo en la investigación educativa, ayuda a entender las manifestaciones del deporte en los centros penitenciarios, estudiándolo desde el fenómeno particular que tiene cada una de las instituciones.

Una de las metodologías encontradas es la utilizada por Moscoso, Pérez, Muñoz y González (2012) siendo interpretativa. Desde el punto de vista de los encargados del área de reeducación (Psicólogos, terapeutas, trabajadores sociales y educadores) trata de cómo se desarrolla el deporte en la cárcel; construyendo a partir de diálogos con los encargados del deporte en el

centro penitenciario de Andalucía la entrevista y las necesidades que se tienen en el centro se describe la simbología del deporte como sensación de libertad.

Los estudios que utilizaron entrevistas manejaron las preguntas de manera abierta y a profundidad, los entrevistados fueron escogidos al azar, y como única característica tenían que hacer prácticas deportivas o usar los espacios deportivos; en otros estudios se manejaron los diarios deportivos de las PPL, la idea era que cada uno narrara las sensaciones que tenían al hacer deporte fuera y dentro del reclusorio; y para terminar se hacían observaciones participativas. Con los anteriores instrumentos se hacía una triangulación y se llegaban a las conclusiones.

Otra de las metodologías desarrolladas de solo un estudio fue el etnográfico. Durante más de dos años Daniel Martos (2009) con ayuda de los encargados del área deportiva del centro penitenciario, observó el desarrollo del deporte, en ocasiones participativas ya que debía justificar su presencia en el centro y para triangular utilizó entrevistas y recolección de datos de los internos para sustentar su estudio triangulación de resultados.

La forma en que desarrollo su proyecto fue la siguiente:

1. Con ayuda del “monitor deportivo” se realizaban las clases de deporte y el hacia su observación, era observación participativa cuando el momento lo ameritaba.
2. Para poder desarrollar el estudio Martos D. ingreso a la cárcel como voluntario, esto le permitía a tener ante los internos imagen de interés por la reinserción social, y no por información interna de las PPL.
3. Hizo una recolección de datos de los internos, diarios deportivos, e información que le brindaba el centro penitenciario.

4. Por medio de diarios de vida deportiva de cada uno de los participantes de las prácticas deportivas, iba formando ideas de la importancia del deporte a lo largo de la vida de las PPL, antes y después de estar privados de la libertad.

Los estudios que determinan cómo se desarrolla el deporte en los centros penitenciarios daba la posibilidad de desarrollar un trabajo fenomenológico. Se trata de aprovechar la información recolectada e interpretar la información en relación con el contexto, intereses, característica del deporte en las prisiones para empezar a visualizar como abordar el deporte para los internos en los centros penitenciarios.

Es por esto que la mayoría de los estudios están realizados descriptivamente, y lo que busca es un acercamiento para saber ¿cómo se manifiesta el deporte en la cárcel? Y sobre todo si se cumplen son los objetivos que tiene el centro penitenciario como agente reinsertor; ¿Cómo sería conveniente abordar el deporte en un centro de resocialización? algunos internos deben pasar un riguroso estudio para poder practicar deporte de contacto (Algarra, 2006), también se ha buscado interpretar el significado que ha tenido el deporte dentro de la cárcel.

Como se ha ido nombrado durante el desarrollo del acercamiento del estado del arte la falta de investigaciones y experiencias datadas con deporte en la prisión impiden encontrar referentes teórico, para poder empezar una investigación de este tipo hay que basarse en la experiencia que tiene el investigador, los objetivos y acercamientos que brinda la ley, y las perspectivas sobre el tratamiento penitenciario “RES”.

Las bases teóricas de los estudios son la ley. Los objetivos desarrollados por la ley penitenciaria son el eje principal teórico de los estudios, lo que se busca es intentar conocer en el ámbito deportivo si los objetivos de la ley penitenciaria como la reeducación y resocialización son

implementados usando como herramienta los programas deportivos que se desarrollan en la cárcel.

4.1.9. Instrumentos hallados.

En este punto nos centraremos en las herramientas utilizadas en la metodología de cada uno de los estudios. Ya se reconoce que el enfoque utilizado en los estudios es el cualitativo. A continuación los autores y las herramientas utilizadas en sus estudios:

Encuestas: (Fornons, 2008); (Pantoja, 2014)).

Observación: (Martos, 2007).

Diarios de campo: (Martos, 2007).

Entrevistas: (Miranda, 2002); (Moscoso et al., 2014); (Moscoso et al., 2012); (Achucarro, 2014); (Martos, 2007)).

Diarios de vida o Hoja de vida deportiva: (Sanchez, 2007) (Moscoso et al., 2012).

Observaciones: (Miranda, 2002); (Martos, 2010).

Recopilación de trabajos realizados: (Escobar, 2012); (Rios, 2004); (Viñas, 2011); (Achucarro, 2014); (Moreno, 2011); (Chamarro, 1993); (Algarra, 2003); (Algarra, 2003).

Revisar en apéndice cuadro 4. Matriz de enfoques, metodologías e instrumentos utilizados por los investigadores en relación con el deporte y los centros penitenciarios.

4.17. Áreas de estudio que han tomado como eje temático el deporte en los centros penitenciarios.

No hay diferencias encontradas entre la formación académica del autor y los resultados de cada uno de los estudios, es decir, todos son del mismo corte con excepción de uno donde su autor al ser abogado se centró en la ley para hablar del deporte en los centros penitenciarios. Igualmente los que tienen un enfoque en educación no mostraron ninguna experiencia sobre alguna metodología propuesta, plan de acción o bitácora sobre las intervenciones realizadas con personas privadas de la libertad o las prácticas deportivas.

Laura Moreno Alba divide su estudio en tres partes: primero acercamientos sobre la estructura física de los centros penitenciarios según la ley penitenciaria 25,2 de España; segundo los objetivos de reinserción que rigen a los centros penitenciarios; tercero, una crítica sobre la violencia de los deportistas de altos logros y la violencia que hace parte del espectáculo deportivo y no es juzgada ni mal vista por la sociedad.

4.18. Categorización del deporte en los centros penitenciarios.

La revisión bibliográfica necesaria para enmarcar los aspectos de la caracterización se encontraron manifestaciones del deporte en la cárcel, y se decidió tener en cuenta tres tipos de categorías: primero se lugar se caracterizó el espacio físico y normativo deportivo de los centros penitenciarios; segundo, los objetivos de las PPL para realizar deporte; tercero fin de los centros penitenciarios para implementar programas deportivos en la cárcel.

En general encontramos que la cárcel es una micro-sociedad. En Colombia las cárceles están regidas por las normas del INPEC pero a su vez cada una está en la libertad de desarrollar sus propias normas y objetivos de Resignificación, teniendo como fin primordial la seguridad del centro y prevención de conflictos, amotinamientos, desordenes, escapes etc. (Achucarro, 2014) (Algarra, 2003) (Rios, 2004)

Hernández concluye en una de sus experiencias que si los objetivos con el deporte carece de valor pedagógico lo que se está logrando con el deporte es control social, es decir, fatigar a los reclusos y no permitiendo el acceso a la práctica deportiva quiere decir que el deporte está siendo utilizado como agente de control y no como herramienta de reinserción. Otro tipo de estudios como el desarrollado por Joaquina Castillo que cita a Otto 2009 relaciona la violencia deportiva y las relaciones existentes entre deportistas violentos y casos de denuncias por violencia doméstica o callejera; en el caso específico la violencia durante las muestras deportivas o torneos deportivos no es juzgada ni castigada, es más bien vista como normal y hace parte del enfrentamiento deportivo; además encuentra una relación entre los deportistas y las denuncias por maltrato doméstico.

4.19. Algunas consideraciones

Para abordar las PPL en esta aproximación al estado del arte es necesario comprender cuales han sido las bases teóricas y enfoques que han tenido los investigadores. Dentro de los objetivos de reinserción social de los centros penitenciarios los autores se han centrado

en el estudio de aspectos como: la salud psíquica; la gestión del tiempo para las PPL y la subcultura carcelaria como ejes fundamentales en el tratamiento penitenciario.

4.1.10. Deporte y salud psíquica

La organización mundial de la salud define salud como el bienestar físico y psíquico de equilibrio social, psíquico, físico de cada persona.

Como concluye (Moscoso et al., El deporte de la libertad. Deporte y reinserción social de la población penitenciaria en Andalucía, 2012) la higiene en relación directa con el deporte; la salud física encontró una disminución en las PPL que tenían alguna enfermedad asmática y del corazón de dos PPL, pero no hay detalles de cómo llegó a esas conclusiones y se centra en la salud psíquica. Por otro lado las conductas higiénicas de igual manera tuvieron una mejora, es decir, las PPL mantenían conductas higiénicas, aunque no se sabía la relación directa con el deporte. Se señala la importancia del deporte para la desintoxicación de las PPL, sobre todo al inicio de la condena, preferencias hacia el deporte, en vez del consumo de drogas. Manifiestan algunos reclusos que el deporte no quita las ganas de robar, pero sí las ganas de drogarse (Moscoso et al., 2012, pág. 66).

Moscoso encuentra mejoras en las relaciones interpersonales de las PPL (El deporte de la libertad. Deporte y reinserción social de la población penitenciaria en Andalucía), las PPL manifiestan que el deporte es un espacio para compartir con sus compañeros, y pierde el sentido de competencia; algunos exponen dentro del estudio realizado la necesidad de encontrarse con sus compañeros en las prácticas para salir de la monotonía y hablar con personas diferentes a las de sus secciones. La salud psíquica de los internos en cuanto a las

relaciones interpersonales, adquiere mejoras y tiene tendencia a posibilitar nuevas formas de interacción social para las PPL.

...esto es importante, puesto que de algún modo son muchos los internos que tienen algún tipo de trastorno psíquico como consecuencia de la reclusión y, por lo tanto se pueden beneficiar con el deporte y recuperar la salud psíquica sin necesidad de acudir a los tratamientos médico-terapéuticos, que si son necesarios para los enfermos crónicos. (Moscoso et al., 2012, pág. 64)

(Algarra, investigaciones de experiencias sobre actividad física y deporte en centros penitenciarios, 2005, pág. 186) explica como las drogas (cocaína y calmantes) tienen presencia en las cárceles de España, al ser dentro de su estructura funcional libre paso, generando inconvenientes al momento que los objetivos de reinserción que se han de trabajar en la institución.

García (2005) habla sobre la “evasión simbólica” la estructura de las cárceles españolas, y en general las cárceles divididas por módulo en España o por patios en Colombia, con la reducción del espacio y el hacinamiento genera en las PPL: estrés, falta de privacidad, enfermedades psíquicas, alejamiento de sus seres queridos, dilatación del tiempo etc. Señala al deporte como uno de los incentivos para las PPL ya que con este pueden olvidar por un momento que están en una cárcel o como Daniel Martos García (2005) lo menciona “evasión simbólica”.

Por las características del sistema penitenciario español, se trata de un sistema abierto, lo que quiere decir que la droga puede entrar en prisión. Hace años la droga más consumida en

prisión es la heroína inyectada con jeringuilla; hoy es la mezcla de “heroína-cocaína” inhalado en papel de plata. También se consume – aunque en menor medida- otras sustancias como pastillas (que son ansiolíticos, muchos, muchos mas baratos) esta droga tiene un potencial mucho mayor, produciendo trastornos de psicosis paranoide toxica, que es un tipo de locura en la que el individuo tiene la sensación de ser perseguido... (Martos, 2005, pág. 55)

El estudio realizado por (Algarra, Deporte y reeducación de conductas antisociales en prisión: Principales experiencias.; Algarra, investigaciones de experiencias sobre actividad física y deporte en centros penitenciarios, 2005), da a conocer la situación de las cárceles españolas hasta el año 2006 en los siguientes aspectos: el manejo normativo; generalidades sobre la ley; valores educativos; reinserción social etc. (Moscoso et al., El deporte de la libertad. Deporte y reinserción social de la población penitenciaria en Andalucía, 2012) resalta el consumo de drogas y drogodependencia en las instituciones penitenciarias como uno de los principales problemas a afrontar en los centros penitenciarios, y principal inconveniente para cumplir el objetivo reinsertor de las PPL; de igual manera da aproximaciones sobre cómo el deporte logra apartar a las PPL de las drogas en el centro de reclusión.

Fornons (2008) hace un avance en el significado de deporte en el contexto penitenciario.

La prisión, institución en la dimensión temporal, en la gestión del tiempo. La prisión dentro de la dimensión temporal, en un espacio físico y temporal tiene que dotar de sentido a la reclusión, a la privación de la libertad. La prisión conceptualmente tiene que ser útil. Esta utilidad es la reinserción y rehabilitación y en tanto que estos objetivos dotados de

cierta eteriedad, alumnos el de la reclusión, tiene que ser percibido por la sociedad como, si no útil, al menos necesario como un mal menor. (Fornons, 2008, pág. 200)

Daniel Martos García en su estudio “Deporte entre rejas. Algo más que control social”, explica el deporte en contraposición con la drogodependencia, es decir, el deporte y las drogas son los dos medios para escapar de la subcultura carcelaria y evasión simbólica. Uno de los encargados del deporte en la cárcel de Valencia España añade:

...uno de los problemas fundamentales de la gente es como ocupar el tiempo... que disponen los presos como consecuencia del encierro. Además, resulta especialmente relevante cuando el consumo de drogas es uno de los recursos más fáciles para evadirse de la prisión, tal y como repiten muchas internas e internos. (Martos, Deporte entre rejas ¿algo mas que control social?, 2007, pág. 401)

4.1.11. Deporte como gestor de tiempo.

La cárcel es una institución gestora del tiempo que como objetivo tiene orientar ese tiempo hacia la reinserción social de las PPL (Fornons, 2008), no solo el tiempo libre si no en general de todo el tiempo de las PPL, horarios estrictos para dormir, levantarse, comer, aseo etc. Fornons plantea la importancia que debe tener la gestión del tiempo, por un lado todo el tiempo que tienen los PPL, y por otro lado los objetivos generales de la cárcel para con los reclusos, es decir, no es solo administrar el tiempo libre también hace parte de esto el fin para la reinserción de las PPL, y en general como institución de reinserción social que cumple con la sociedad.

(Miranda, 2002) cita a Durkheim entra en discusión el fin y objetivos de la cárcel para el deporte, ya que por un lado el centro penitenciario por imaginario de la sociedad es el

ejemplo de las consecuencias de infringir la ley y por otro lado, está la PPL en el centro penitenciario que no tiene la suficiente atención para su resocialización, entonces los objetivos de la cárcel para con la sociedad no se están cumpliendo en su totalidad por la dualidad entre reeducación y control social (Miranda, 2002, pág. 378).

4.1.12. Subcultura carcelaria

La subcultura carcelaria trata sobre los diferentes choques a los que se enfrentan las PPL al ingresar a la cárcel y se modifican conductas, léxico, horarios, espacios, relaciones intrapersonales, jerarquías etc: tomado de (Chamarro, 1993, pág. 89)

- a. **Formas de comunicación:** Cada patio o sección se encuentran interculturalmente manifestaciones de lugares, situaciones, razas, culturas y por ende se desarrolla una forma específica de hablar y entenderse entre las PPL.
- b. **Jerarquías:** En cada sección hay líderes de patio o las PPL que llevan un orden y un código de conducta que se ve reflejado en el momento de tener la posibilidad de hacer prácticas deportivas.
- c. **Respeto por la estructura social informal:** los encargados de la resocialización de los internos, y de la seguridad del centro penitenciario deben ser respetados por todos los internos por código general de conducta dictado por la subcultura carcelaria.

4.20. Contextualizaciones generales del deporte en la cárcel

En la constitución española artículo 25.2 “las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social”, (se toma la ley española carcelaria, ya que es la principal fuente de información, y donde se han trabajado los conceptos de reeducación, resocialización y reinserción), el artículo 181.1 aborda todo lo concerniente con el desarrollo de las actividades deportivas, normativas, organización de espacios deportivos, la institución encargada de la administración deportiva en los centros penitenciarios (COPLEF)³, financiación etc.

El principio de formación las cárceles españolas deben contar con los mínimos estándares de calidad de vida para los reclusos, deben contar con psicólogos, enfermeros, espacios de aprendizaje y espacios deportivos y recreación. Todos los espacios que permitan el desarrollo de los objetivos que tiene la cárcel para con los reclusos “reinserción” (Algarra, 2005, pág. 179)

Principio de dotación: los establecimientos carcelarios son los encargados del mantenimiento de cada uno de los espacios deportivos, el presupuesto para dicho mantenimiento es pasado por cada una de las cárceles para ser aprobada por “Administración penitenciaria” y dicha aprobación depende de las necesidades de los reclusos.

³ “Colegio Oficial de profesionales de educación física y deporte en España”

4.1.13. Deporte cárceles de España según la ley

¿Por qué se toma la ley española penitenciaria en el estado del arte? Teniendo en cuenta la poca información sobre las manifestaciones del deporte en los centros penitenciarios, y España uno de los primeros y los únicos países que adelantando y dando otra connotación al deporte en los centros penitenciarios como institución de reinserción.

“la ley general penitenciaria del 79 (art 13º)” la Dirección general de instituciones penitenciarias hace convenio con el Consejo Superior de Deportes, en 1990 logra el convenio con el COPLEF (Colegio Oficial de Profesores y Licenciados de Educación Física en España) los objetivos del programa son asumidos en su totalidad por el COPLEF el cual vela por dos objetivos primordiales: (Algarra, 2005, pág. 181)

1. El asesoramiento en el diseño de las instalaciones deportivas con las que iban a ser dotados los nuevos centros penitenciarios.
2. La organización de dos cursos de capacitación deportiva para funcionarios de los distintos centros penitenciarios.

La reinserción y sus objetivos propuestos los cubre el COPLEF.

El fin persigue la dirección general (de instituciones penitenciarias) es formar a determinado personal para que así puedan organizar y coordinar las actividades físico-recreativas del centro penitenciario al que pertenecen. De esta forma pueden quedar mejor cubiertas las demandas deportivas de los reclusos. La dirección general de instituciones penitenciarias quiera y está potenciando el deporte por ser esta área indispensable 4en la

educación integral del individuo y elemento adecuado para la reinserción social del interno.
(Algarra, 2005, pág. 181)

4.21. Espacio físico - normativo para el deporte en los centros penitenciarios

Como están adaptados los espacios deportivos según la ley española penitenciaria? un gimnasio, una pista con porterías de fútbol sala y una canasta para jugar baloncesto, una mesa de ping-pong, un futbolín, además de juegos de mesa como ajedrez damas y parchís. Todos estos espacios están repetidos en cada módulo (patio) y por otro lado se cuenta con un polideportivo que tiene un campo de fútbol, uno de baloncesto que puede ser igualmente utilizado como espacio de voleibol, bádminton, balonvolea etc. Un gimnasio completo y una cancha de squash. (Algarra, 2006, pág. 182)

Marche Ríos profesora de la facultad de formación del profesorado de la UB (Universidad de Barcelona), la cual caracteriza la educación física en los establecimientos penitenciarios de Cataluña 2004 concluye que el centro penitenciario es un microcosmos y las subjetividad que se viven en cada una de las cárceles donde cambian en absoluto todas las dinámicas “normales” y racionales del individuo como costumbres, hábitos etc. Socialmente cambia la forma de comunicación y actitudinal como persona de trabajo, escuela, ocio para estar en un ámbito de encierro “obviamente en contra de su voluntad” (Rios, 2004, pág. 1).

(Chamarro, 1993) desarrollo el proyecto “Deporte y ocio para la reinserción de reclusos: la experiencia del centro penitenciario de pamplona (España)” y realiza una contextualización del centro penitenciario de la siguiente manera:

1. la estructura física de la cárcel: cada una de las cárceles tiene estructuras físicas diferentes, ya sean las cárceles antiguas, con escasez de polideportivos, patios, espacios de recreación o de aprendizaje etc.
2. Horarios y normas del centro.
3. La subcultura carcelaria: lenguajes, códigos de conducta normas sociales, organización por jerarquías en cada uno de los módulos etc.
4. Carencias de personal para el control de los internos.

Ander chamorro categoriza en el estudio las actividades deportivas por otro contexto:

1. Deportes de práctica libre: cómo se desarrolla donde y cuando.
2. Deportes dirigidos: donde cuando y donde.
3. Participación de las actividades de orden organizado: torneos, encuentros amistosos etc
4. Participación de las actividades de carácter amistoso no programado.
5. Salidas programadas.

No se tiene en cuenta el número de personas en cada una de las actividades, tan solo el desarrollo de estas. “Participación de cada una de las actividades (práctica libre o dirigidas)

(Fornons, La práctica deportiva en la prisión: rehabilitación o evasión, 2008) y en el estudio (2006) “desmitificación de la práctica deportiva: reflexiones desde la prisión modelo de Barcelona” pone en duda los objetivos de reinserción propuestos para con el deporte desde la ley, como ya se había nombrado el deporte es uno de los principales medios para la reeducación y resocialización, el carácter natural con el que se desarrolla el deporte en la cárcel hace que sea incompatible con los objetivos ya nombrados en el exterior, es decir el deporte en la cárcel es voluntario y dirigido; para los reclusos fuera de la cárcel crea una dependencia a la observación por parte de un agente de control que vigile sus comportamiento y genera un estado paternalista que dicta las normas que debe estar siguiendo constantemente.

El deporte en los centros penitenciarios además de tener sentido pedagógico y reeducador es necesario saber conciliar entre lo que Fornons plantea, entre , por un lado el deporte con sus reglas específicas, en un campo o contexto específico, y la aplicación de reglas e interiorización de estas para las relaciones dentro y fuera de la cárcel. Es decir, el sentido reeducador del deporte debe tener como fin que las PPL sean capaces de seguir las reglas sociales fuera de la cárcel, sin ningún tipo de seguimiento.

Mientras tanto Esteban viñas, de la universidad de Mar del Plata, hace algunas categorías adicionales a las de (Chamarro, 1993), teniendo en cuenta que es uno de sus referentes teóricos tomados con anterioridad como lo son:

1. La concepción del deporte como salud
2. Interés por las practicas
3. El deporte más practicado vs el deporte con más demanda
4. Principales inconvenientes para la practica
5. Gran parte de las practicas se realizan sin algún seguimiento por parte de profesionales del deporte
6. Y que demanda tienen los profesionales en deporte para las mismas prácticas.

Volviendo con otro estudio realizado por Fornons (2008) cita a Sánchez Martin (2003) el cual aborda del análisis de los sentidos que el deporte en la cárcel debe conservar, tomando tres aspectos importantes: “el estructural; contextual e interpretativo”.

El deporte en las prisiones en su dimensión estructural como `fenómeno social total` cumple disposiciones y expectativas esperadas en todo ámbito deportivo, sin particularidad misma de realizarse en el medio penitenciario. Pero el análisis contextual no afecta la estructura misma del deporte sino que crea una particular estructura estableciendo espacios, normativizaciones, controles y regulaciones que junto a los objetivos institucionales, algunos explicitados como conceptualización del deporte como herramienta rehabilitadora y reinsertara, o implícitos, en los que destacaría la utilización del deporte como amortiguador de ansiedades e impulsos

agresivos de los internados. En estos contextos `inunda` la dimensión estructural.”
(Fornons, 2008, pág. 3)

4.22. Fines de los centros penitenciarios para implementar programas deportivos.

Fornons establece la relación entre el tratamiento y el recluso, es decir la PPL es un “enfermo” que necesita un tratamiento rehabilitador y reeducador; además puede ser tratado por medio del deporte, (Fornons, 2008) plantea “el deporte terapéutico, así, deviene como un recurso mas de la medicina, psiquiatría y de la psicología compartiendo con estos saberes el objetivo de “sanar””. Fornons sugiere en la introducción de su estudio que principal característica que debe tener el deporte dentro de los centros penitenciarios es reinsertora.

Fornons (2008) hace una análisis sobre como los profesores de deporte van en aumento en las cárceles, la demanda de estos, muestra la importancia que hay en las cárceles para con el deporte, y le atribuye a las prácticas deportivas la importancia suficiente para la “rehabilitación”; solo que dentro de las necesidades de cada centro penitenciario, prima la seguridad sobre el mismo tratamiento. (Fornons, 2008, pág. 201)

Cada cárcel es un microcosmos, con subjetividades, contextos diferentes en cada una de ellas, a lo que se le define como subcultura carcelaria. Pero así como cada una de las cárceles tiene un manejo para los reclusos, los objetivos de la cárcel para con el deporte, puede que sean igualmente manejados a los objetivos de cada centro penitenciario, es por

eso que dentro de la bibliografía consultada se encuentran varias formas en que la cárcel ve y maneja el deporte; cual es el fin y medio que la cárcel tiene con el deporte.

En varios de los artículos ya señalados, los autores hacen referencia al uso del deporte en la cárcel, sea cual sea su fin, pero a su vez exponen la falta y la importancia de estudios relacionados con el deporte y cárcel. Son pocos o casi nulos los estudios relacionados con el desarrollo del deporte en los centros penitenciarios, sobre todo los que hagan referencia a la práctica en si del deporte, el desarrollo de esta, los objetivos prefijados, la función pedagógica etc. (Moscoso et al., 2012)

(Moscoso et al., El deporte de la libertad. Deporte y reinserción social de la población penitenciaria en Andalucía, 2012) en su estudio expone la importancia del deporte para la cárcel de Andalucía y en general para otras cárceles de España, Moscoso entrevistó a los encargados del deporte en cada centro penitenciario, los monitores de las clases deportivas ven el deporte como una importante herramienta para la reeducación de la población reclusa, pero no hay muestra de esto en estudios “válidos y fiables” que den cuenta de esto dentro de los centros penitenciarios.

El trabajo realizado por Moscoso et al. (2012) en la cárcel de Andalucía necesitaba de “informantes cualificados” como los llama Moscoso, que son el cuerpo de tratamiento rehabilitador (profesores, psicólogos, trabajadores sociales etc), este grupo de tratamiento está encargado de los objetivos reeducadores y resocializadores de la cárcel, y llegan a la conclusión que el deporte... ”favorece dos logros fundamentales: el primero es facilitar que

los internos estructuren sus vidas en función del régimen penitenciario y el segundo que canalicen su agresividad”. (Moscoso et al., 2012, pág. 62)

El grupo “informantes cualificados” da al deporte beneficios sociales dentro de la interacción que se desarrolla mediante el deporte como: comunicación, interacción social, evasión simbólica etc. el aislamiento social de las personas privadas de la libertad puede traer un retroceso dentro de la sociabilidad, y llevarlos a “... reproducir sus conductas desviadas y recobrar hábitos desestructurados socialmente...”, es decir, el aislamiento, o la privación del deporte como tal, pueden interrumpir el tratamiento de la persona privada de la libertad, y generar problemas de orden en la cárcel, y dificultad psíquica y física por parte de las PPL. (Moscoso et al., 2012, pág. 66)

Los resultados hallados por Moscoso muestran aspectos positivos para los objetivos reeducativos del deporte en los centros penitenciarios:

... se trata de una actividad que se entiende como un revulsivo para la generación de nuevos hábitos saludables y ofrece un contexto para el cambio de actitudes. Al tratarse de una actividad motivadora que beneficia la salud psíquica de los internos, los internos se valoran más a sí mismos y adoptan hábitos saludables, adquiriendo nuevas habilidades sociales y modificando sus actitudes en un sentido positivo para reinsertarse socialmente. (Moscoso et al., 2012).

Las conclusiones destacadas en el estudio de Moscoso en la cárcel de Andalucía se indica optimismo del grupo de tratamiento hacia el deporte, más allá de los inconvenientes de saber si aplicado a la realidad fuera de la cárcel (cosa que no se va a saber con certeza ya

porque no hay ningún tipo de seguimiento fuera del centro penitenciario), la cárcel cumple a cabalidad con los objetivos reeducadores propuestos por la ley hasta donde permite el seguimiento, es decir dentro de la cárcel.

... el interno, al regenerarse, adopta hábitos normalizados y modifica su conducta, puede reconocer sus opiniones de integración social y luchar por aprovechar las nuevas oportunidades que se le presentan en sus vidas. Y en el caso de los internos que no hayan tenido vidas desestructuradas, el deporte les permite conservar y desarrollar su socialización normalizada y luchar para recuperar la vida que tenían antes de ingresar al centro penitenciario. (Moscoso et al., 2012, pág. 67)

Ander Chamorro Lusa categoriza aspectos que se observaron en la cárcel de Pamplona España él hace una categorización de “Educación y mejora de calidad de vida a través del deporte” donde nombra los aspectos que debe tener en cuenta la cárcel para la reeducación de las personas privadas de la libertad. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos, (Chamarro, 1993, págs. 87-90):

1. Ocupación del tiempo libre: el deporte debe ser un canalizador de tiempo libre, “se debe reivindicar y promocionar el tiempo libre y de ocio como un fin en sí mismo, con importantes beneficios para la persona.”
2. Contrarrestar la subcultura carcelaria: la práctica deportiva en la cárcel se manifiesta de forma diferente, teniendo en cuenta cada uno de las características de los sujetos, sobre todo en una cárcel. La práctica deportiva deja de ser tiempo de ocio, para pasar a ser el tiempo primario.

3. Mejora física: dentro de los beneficios de la cárcel nombrados con anterioridad en el capítulo uno, los internos llegan en un estado físico bajo, además de la drogodependencia, y el deporte pasa a ser una de las principales herramientas dentro del “tratamiento”.

4. Adquisición de actividades de autocontrol: regulación de emociones y autocontrol, y mantenerlos activos en los espacios de ocio.

5. Adquisición de normas sociales: pese que la práctica deportiva en la cárcel es adaptada, hay un reconocimiento de las reglas por parte de los PPL, por ende una adquisición de estas.

Los cinco puntos anteriormente mencionados son los ítems que los centros penitenciarios deben para Lusar promover dentro de los programas deportivos en las cárceles ya que son de gran utilidad en la resocialización de las PPL, Chamorro L. plantea esos cinco puntos para que el deporte tenga utilidad reinsertadora en la cárcel, medio penitenciario o institución resocializadora (Fornons, 2008, pág. 90)

El programa presentado por chamorro Lusar en su estudio muestra características inherentes al deporte que pueden ser orientadas a los objetivos de reinsertación de las cárceles, es decir, la reeducación y resocialización encaminada a la reinsertación social. Chamorro (1993, pág. 93) las ideas centrales que según Lusar se deben trabajar dentro de los centros son:

1. Mejorar el estado de salud y bienestar de los internos.

2. Promover nuevos estilos de relacionarse, diferentes de los propios de la subcultura marginal.
3. Potenciar las pautas de comportamiento basadas en el respeto mutuo y de las normas.
4. Potenciar un estilo personal de comportamiento basado en la actividad persona, en un contexto caracterizado por la inactividad y la desesperanza.
5. Dotar a los internos de habilidades personales útiles en su futura vida en libertad.

El deporte en los centros penitenciarios debe estar guiado por los siguientes ejes:

1. Habilidades de autocontrol: anticipación de resultados.
2. Habilidades de cooperación y convivencia: diálogo y negociación.
3. Respeto de normas y habilidades sociales.
4. Habilidades auto-regulatorias, respeto de normas y habilidades sociales en situaciones reales.

En general no existe un desacuerdo entre los objetivos del centro penitenciario de Pamplona y lo que Chamarro considera pertinente en el tratamiento para las PPL que como eje fundamental tiene al deporte. Finalmente en las conclusiones del estudio Lusar resalta que logró que un 50% de los reclusos practicara algún tipo actividad deportiva; el soporte del programa hace parte de los mismos internos; es posible las actividades deportivas todos

los días de la semana; y se logró la salida por parte de los internos a encuentros amistosos. (Chamarro, 1993, pág. 96)

En la sistematización del impacto social del programa “mientras volvemos a casa”, componente “población privada de la libertad” en el centro carcelario de mujeres del buen pastor en Medellín sistematización en el año 2007, pone en duda el objetivo reinsertador que las prisiones, teniendo en cuenta el contexto en el que las cárceles colombianas se encuentran en la actualidad, dice Campo acerca de los centros penitenciarios que “no es un lugar idóneo para la resocialización de los reclusos” ya que factores como el hacinamiento, las jerarquías, el encierro, no permiten la reinserción social como objetivo que debe tener la cárcel. (Sanchez, 2007, pág. 21)

Los valores del deporte en la cárcel Moreno en su Estudio publicado en el 2011 “la práctica deportiva en la prisión” cita el Programa “compartim de gestio del coneixement del departament de justícia” la idea central del texto citado es exponer los valores que se deben tener en cuenta dentro de la reeducación para las PPL, como: “ánimo de superación, autoestima, integración, trabajo en equipo, respeto, cooperación etc”. Las actividades están presentes en los diferentes centros de Cataluña fueron:

1. Actividades deportivas y de equipo.
2. Actividades de acondicionamiento físico.
3. Actividades competitivas.
4. Actividades de musculación.

5. Actividades extraordinarias.
6. Juegos deportivos.
7. Deporte adaptado con fines terapéuticos y rehabilitadores.

Lo anterior es una recopilación de las actividades que se llevan a cabo en las cárceles de Cataluña en España; Se encuentra entonces otra de las características que se desarrollan en el deporte para las cárceles.

Para la ley 25.2 de España los objetivos resocializadores, que como eje central se manejen en el deporte están desarrollados por Monitor Deportivo. La idea de COPLEF de incentivar el deporte en los centros penitenciarios, es en medida que al ser el COPLEF el encargado de los objetivos resocializadores en las cárceles; el representante del colegio está encargado de velar por que por medio del deporte se realicen las practicas reeducadoras y resocializadoras teniendo como herramienta principal el deporte, gracias a la organización del deporte en los centros penitenciarios de España, el monitor deportivo logra velar por que el deporte haga su contribución a la resocialización en los centros penitenciarios.

Durante toda su vida ha vivido rompiendo reglas y con tendencia de autodestrucción, de llevar su vida por el mal camino; en el campo de juego ellos no pueden hacer esto y es una gran lección para ellos el aprenderlo... ellos se arbitran en el juego y se auto controlan, saben que si no tienen una buena conducta les daremos el peor castigo para ellos: no volver a jugar. (MIDDLETON 1983, Citado por Algarra (2005, pág. 14))

Por otro lado García (2009) una de las monitoras de “Varoic” sobrenombre de una cárcel Española, habla de cómo el deporte puede ayudar a disminuir el consumo de drogas, “por lo que veo allí el deporte es el único que podría contribuir e intentar cambiar a la persona dentro” (Monitora institución penitenciaria); manifiesta que las personas PPL que tenían algún tipo de drogodependencia, al ingresar a alguno de los programas deportivos propuestos en la cárcel tenían una mejora ya que preferían salir a hacer deporte en vez consumir alguna droga.

Aunque dentro de los monitores deportivos de las cárceles entrevistadas en el estudio de Martos D. es un tanto pesimista en lo que se puede lograr con el deporte para las PPL “no te voy a decir que mediante el deporte se consiga la rehabilitación y reinserción social. Desde luego aquí en prisiones sería un poco tonto considerar ese objetivo como primordial... yo me marco unos objetivos personales, es decir, objetivos claros que se pueden conseguir, no la rehabilitación y reinserción del interno.” (Martos, 2010, pág. 399)

No todos los monitores deportivos son optimistas con que la reinserción se puede lograr a través del deporte, o por lo menos ayudar en ella.

Una de las quejas de los monitores deportivos en los centros penitenciarios tiene que ver con el seguimiento de las PPL después de terminar la condena. Puede que los internos logren mediante el deporte valores y formas de actuar en sociedad dentro de los espacios carcelarios, pero fuera de la cárcel no se puede saber con certeza si estos objetivos fueron llevados a su vida después de la condena. Si las PPL logra mostrar reeducación y

resocialización durante la condena, es difícil la reinserción social ya que la sociedad se encarga de recordar que son “personas con antecedentes penales”. (Martos, 2007, pág. 400)

Pese a que el deporte está constituido por Ley en España como uno de los agentes resocializadores y hace parte del tratamiento, lo que concluyen los monitores deportivos pareciera contradictorio con los objetivos de resocialización; ya que no hay un seguimiento después del cumplimiento de la pena; además que así como están regidos por la ley los monitores deben ajustarse a los objetivos que tiene cada cárcel, y los objetivos de las cárceles a veces son agotar a las PPL para que no hayan ningún tipo de disturbio, de esta manera se pierde la posibilidad de usar deporte como herramienta esencial en la reeducación y resocialización de las PPL (Martos, 2007, pág. 404).

Las PPL para poder acceder al deporte tienen que cumplir ciertos requisitos. En estudio realizado por Martos (2007), tan solo un 10% de las PPL tienen la posibilidad de practicar deporte, después de pasar los estudios de caso; para poder acceder a prácticas deportivas que como base tengan contacto como boxeo, karate, taekwondo tienen como característica primordial que en el estudio de caso su pena no esté relacionada con actos violentos, además de un expediente sin reportes de violencia. (Martos, 2010, pág. 406)

Marche Ríos describe en su estudio del 2004 los posibles efectos de la privación de la libertad. Teniendo en cuenta que en general la vida en la cárcel pasa a ser paternalista, y teniendo en cuenta que todos sus hábitos cambian rotundamente, por ende su salud mental puede llegar a verse afectada solo con el hecho de estar privado de su libertad, Marche ríos

describe en uno de sus estudios 2004 cuales pueden ser los efectos psíquicos y físico para los reclusos:

1. Aumento del grado de dependencia, ante el control conductual institucional.
2. Deterioro de la propia imagen y disminución de la autoestima.
3. Adhesión a los valores carcelarios, aumentando el dogmatismo y autoritarismo de los internos e internas.
4. Aumento del nivel de ansiedad.

Valcarcel (1991) relación somática y psicosociales de la PPL

1. Las alteraciones sensoriales, debidas al espacio reducido como al posible hacinamiento.
2. Alteraciones de la imagen corporal, que puede provocar un descuido en los hábitos higiénicos
3. Alta tensión muscular ante el nivel importante de ansiedad.

Efectos psicosociales en la adaptación al medio:

1. Exageración de las situaciones, que pueden llevar al conflicto e incluso a la violencia
2. Autoafirmación agresiva o sumisión en las relaciones interpersonales.
3. Posibles alteraciones de la sexualidad.

4. Estado permanente de ansiedad y estrés, que pueden provocar trastornos digestivos, cefaleas, amenorrea en la población femenina etc.
5. Ausencia de expectativas de futuro.
6. Ausencia de responsabilización.
7. Pérdida de vinculaciones.
8. Alteraciones de la afectividad: sensación de desamparo y sobredemanda afectiva.
9. Anormalización del lenguaje.

Lo anterior nombrado Hernández (2004, pág. 4) por muestra cuales son los posibles efectos que deben encontrar a la hora de una intervención en un reclusorio.

Por otro lado asigna los valores que debe tener dicha intervención por parte de la cárcel, con posibles efectos positivos sobre la realidad penitenciaria. Marche ríos hace una recopilación y además las características de los valores: educativos, terapéuticos, recreativos, competitivos y utilitario para el contexto penitenciario (Rios, 2004, págs. 3-6)

4.1.14. Valores del deporte en los centros penitenciarios según el estudio realizado por Marche R.

Valor educativo:

- ✓ reducción de las diferencias entre el mundo libre y el penitenciario.
- ✓ mejor preparación para el momento de la libertad: resocialización, rehabilitación, reeducación.

- ✓ creación de hábitos de práctica física.
- ✓ promoción de la iniciativa y posibilidad de que el interno tenga responsabilidad ocupacional.

- ✓ adquisición de nuevos aprendizajes.
- ✓ desarrollo de hábitos higiénicos.
- ✓ fomento del respeto hacia los compañeros.

- Valor terapéutico:

- ✓ facilita las relaciones interpersonales.
- ✓ potencia el protagonismo de los internos e internas.
- ✓ afirmación de la personalidad: satisfacción de la necesidad de expresión.
- ✓ reencuentro del respeto a uno mismo y de la propia identidad.

- Valor recreativo:

- ✓ ocupación del tiempo libre.
- ✓ ruptura con la monotonía.

- Valor competitivo:

- ✓ fomento del espíritu de equipo.
- ✓ respeto a las normas (transferencias).
- ✓ atenúa los efectos del principio de inmediatez mediante el trabajo de un proceso.

- ✓ (entrenamiento-partido-resultado...)

- Valor utilitario:

- ✓ mejora del bienestar psíquico.

- ✓ relajación, actividad libre, diversión.
- ✓ liberación de la agresividad.
- ✓ ayuda a “ordenar” la existencia.
- ✓ mayor bienestar físico y prevención de la salud.
- ✓ desarrollo de la condición física.
- ✓ mejora de la actitud postural y del control del tono muscular.
- ✓ compensación del sedentarismo.
- ✓ disminución del tabaquismo.

4.1.15. Características de los programas deportivos.

1. Estudio del medio, para poder comprender el fenómeno penitenciario y sus consecuencias en la vida cotidiana.
2. La práctica no puede ser programada al margen del contexto determinado por el régimen penitenciario que regula la vida de los internos (horarios, regímenes especiales, grados, permisos, sanciones, entre otros) y las consecuencias anímicas y físicas que el encierro comporta.
3. Análisis de las posibilidades materiales y de espacios para realizar las sesiones de actividad física (tipo de espacios, material disponible, número máximo de participantes...).
4. Detectar los intereses y necesidades de las personas internas mediante fórmulas de participación activa.

5. El trabajo debe ser interdisciplinario y el programa debe estar integrado en el de tratamiento penitenciario.

4.1.16. Justificación de los programas deportivos en los centros penitenciarios (Ríos, 2004).

- ✓ Ser un medio educativo para contribuir al aumento de la calidad de vida y favorecer la reeducación y la rehabilitación y, como consecuencia, la reinserción social, reduciendo de esta forma las diferencias entre el interior y el exterior.
- ✓ Compensar algunos síntomas de la privación de libertad, dado que los internos e internas relacionan la actividad física con: evasión, liberación de agresividad, relajación, estar en forma, ocupación del tiempo libre...

A lo anterior, la Dirección General de Servicios Penitenciarios y de Rehabilitación del

Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña añade:

- ✓ Dinamizar la población reclusa mediante modalidades que conformen la práctica física en general.
- ✓ Conseguir que la Educación Física y el deporte se enmarquen en un proyecto continuado, integrado en la planificación general del centro.

Las características del medio desarrolladas anteriormente, los objetivos de un programa de Educación Física en un centro penitenciario serán los propios de cualquier programa de Educación Física y salud dirigido a la edad adulta (Ríos, 1984, 2001):

- ✓ favorecer el desarrollo integral y armónico de los internos.
- ✓ mejorar la forma física, siendo conscientes de sus limitaciones y de los riesgos que supone excederlas.
- ✓ potenciar el hábito de la actividad física.
- ✓ reducir las tensiones musculares.
- ✓ compensar y reducir las consecuencias del sedentarismo, contribuyendo a su desarrollo orgánico y funcional.
- ✓ favorecer el equilibrio psíquico personal.
- ✓ compensando la ansiedad.
- ✓ favoreciendo la capacidad de expresión.
- ✓ contribuyendo a la superación personal.
- ✓ liberando agresividad.
- ✓ aumentando el nivel de autocontrol.
- ✓ consiguiendo un nivel aceptable de relajación.
- ✓ mejorando su propia imagen corporal.
- ✓ conseguir una mejora en las relaciones con el entorno social, fomentando la cooperación y el respeto mutuo, aceptando los acuerdos de la mayoría y potenciando el desarrollo de la responsabilidad individual y de grupo.

La profesora de Educación Física del Centro, Sra. Celia Àvila, se plasma de la siguiente manera (citada por Ríos M. 2004 pag 6):

- ✓ programar actividades físico deportivas para el desarrollo motor y conductual debido a las limitaciones espaciales de su ámbito cotidiano.
- ✓ fomentar la participación de los internos con objetivos de ocio, salud y mejora de su rendimiento individual.
- ✓ practicar el deporte para tener una vida activa y con iniciativa, tanto si se hace de manera individual como colectiva, para conseguir una mayor sensación de bienestar físico y psíquico.
- ✓ fomentar a través del deporte el trabajo en equipo y hacer ver a los internos la importancia de su aportación individual.
- ✓ adquirir el hábito de la disciplina a través de las normativas y reglas de los diferentes Deportes.

4.1.17. Ejes que vertebran los programas deportivos en los centros penitenciarios (Rios, 2004).

- ✓ interdisciplinarios, incluidos en el programa de tratamiento penitenciario.
- ✓ dirigidos por el educador o el técnico federativo, impartándose sesiones de preparación física o de tecnificación deportiva, con la promoción de diversos deportes.
- ✓ de práctica libre (generalmente musculación o preparación física).
- ✓ organización de partidos.
- ✓ en ligas internas, organizadas por los propios internos y controladas por los educadores.

- ✓ participando en algunos casos en ligas externas.
- ✓ organización de eventos recreativos en las semanas culturales del centro.
- ✓ organización de actividades de socialización con el exterior.

Como vemos, la cárcel tiene sus objetivos partiendo de la ley (resocialización y reeducación) como muestra Rios (2004) tiene en cuenta en primer lugar el valor educativo de la educación física dentro de las penitenciarías; y añade sus características justificaciones y los objetivos propuestos por la dirección general de “Servicios Penitenciarios, y la Rehabilitación del Departamento de Justicia de la generalidad de Cataluña”. (Rios, 2004, págs. 3-6)

Para Viñas Esteban (2011) en su estudio “Pena tratamiento y deporte, en general y el rugby en particular” nombra tres aspectos importantes en el desarrollo del deporte: primero el deporte como control social, regido por horarios y reglas para poder practicarlo; segundo la ocupación del tiempo libre, y el desarrollo de las actividades que no tiene un objetivo más que fatigar a las PPL y evitar cualquier conflicto, motín, revuelta etc; y tercero la acción pedagógica teniendo en cuenta el tiempo y el espacio para el desarrollo de las prácticas deportivas como objetivo pedagógico reeducador

Moscoso (2014) en otro de sus estudios “Importancia del deporte en la rehabilitación reclusa” expone las la dicotomía entre el valor pedagógico del deporte en la cárcel, y el control social; al que este es susceptible por sus características dentro de la cárcel. El deporte regido por reglas y gracias a que es uno de los escapes a la situación de encierro que sufren las PPL puede ser manejable por la administración de la cárcel como control

social, ya que si alguna PPL no se comporta o sigue las reglas en el reclusorio, fácilmente se le prohíbe el deporte y automáticamente se convierte en herramienta de control social.

4.23. Objetivos de las personas privadas de la libertad para la practicar deporte.

Los ejes sobre los que se desarrolla el estado del arte son el deporte en los centros penitenciarios, cada uno se maneja por separado teniendo en cuenta la bibliografía encontrada, en miras a los objetivos del proyecto macro entre la UPN y el INPEC pero cada una de las características se desarrolla en un entorno global que como eje transversal tiene el fenómeno deportivo en los centros penitenciarios.

4.1.18. Deporte para las PPL.

La mayor parte de los estudios encontrados relacionan el deporte con la salud psíquica, y no se hace un estudio juicioso que de cuentas sobre los beneficios del deporte para la salud física de los internos.

Los efectos psíquicos que encontramos en el estudio realizado por Moscoso D. en 2011 el la sensación de libertad, que genera el deporte, los autores citados por Moscoso (2012) dentro de los cuales se encuentran (Courtenay y sabo, 2001; manzanos, 1992; Ververde, 1991) hablan sobre la importancia que tiene el deporte para los reclusos y su relación con la libertad, es decir, la sensación que tienen cada vez que hacen alguna práctica deportiva y la define como evasión simbólica del encierro y los efectos psicosociales que produce en las PPL.

Moscoso D. encuentra que los reclusos se sienten liberados simbólicamente de las ataduras de la cárcel, ya que muchos establecimientos penitenciarios tienen uniformes para las PPL, por ende el hecho de utilizar otro tipo de indumentaria fuera de la de la cárcel es liberador para las PPL. (Moscoso et al., 2012)

Dentro del tratamiento psíquico para los reclusos se desarrollan otro tipo de actividades, ya sea con los psicólogos y con los trabajadores sociales. Moscoso d. encontró que los practicantes deportivos si se encontraban interesados en la resocialización, eran optimistas en cuanto al carácter y objetivos que la cárcel tenía para con su resocialización y reeducación. Aunque como lo nombraba cada uno de ellos tiene un tratamiento con los psicólogos, y trabajadores sociales, no se puede decir que el deporte era el principal causante de estas actitudes, pero igualmente está dentro del tratamiento resocializador de las PPL. (Moscoso et al., 2012, pág. 62)

Moscoso nombra tres aspectos mencionados los PPL que es necesario asimilar al entrar a la cárcel:

1. Cuando los reclusos entran a el centro penitenciario el primer choque que tienen es acostumbrarse a las relaciones y a la subcultura carcelaria, por otro lado el consumo de drogas para los que consumen es otro de los principales inconvenientes, ya que pese a que si se consigue la droga el objetivo de la cárcel es que dejen la drogodependencia. El deporte es uno de los instrumentos por los cuales cada una de las PPL puede reorganizar y potenciar la regeneración dentro del centro penitenciario. (Moscoso et al., 2014, pág. 63)

2. Otro de los aspectos mencionados por las PPL del estudio de Moscoso D. es la utilidad del deporte para establecer relaciones interpersonales, con los demás internos y con los encargados de la seguridad, y añaden el “reconocimiento de la autoridad” y a “eludir o solucionar los problemas pacíficamente” y “facilitar la transición a la libertad a través de las salidas al exterior del centro”. (Moscoso et al., 2012, pág. 63)

3. Y como tercer aspecto nombrado por las PPL en el estudio realizado por Moscoso D. la facilidad que tiene el deporte para que las PPL entablen relaciones interpersonales, por un lado reducen la agresividad, “aceptan las valoraciones externas” y ven otro tipo de objetivos para cuando estén fuera de la cárcel. (Moscoso et al., 2012, pág. 64)

4. Para englobar los aspectos encontrados por Moscoso en cuando a lo que los internos piensan del deporte los aspectos más importantes son la capacidad de resolver conflictos, la alteridad para con los otros internos y la guardia, y se da en la “actividad deportiva relacional” y combate ciertos aspectos por decirlo así “antisociales” como “relaciones lúdicas y afectuosas; facilita asumir la disciplina; desarrolla el espíritu de superación personal y colectiva; modera el egoísmo o la introversión; y permite desarrollar estrategias de acción, cálculo de costes y beneficios y el intercambio de conocimientos. (Moscoso et al., 2012, pág. 64)

Evasión de la realidad Martos (2009 pag 400) Citando a Courtenay y sabo, (2001) y Viñas E (2011) el deporte se convierte en el principal elemento para escapar del encierro y

soportar el sufrimiento que este trae. Citando a una de las PPL “si salgo al poli es porque me siento bien... no sé cómo explicarlo, me olvido que estoy presa, me relajo. Pero no es por tener buen tipo, lo que pasa es que me siento limpia y elimino el estrés”. Como vemos el escape del deporte es importante para la cárcel, es uno de los escapes que tienen los reclusos, junto a las drogas, opciones educativas y televisión.

4.1.19. Deporte, salud psíquica e higiene para las PPL

En primer lugar en cuanto al deporte y la salud en su manifestación en la cárcel, se encuentra en Moscoso (2012) la necesidad que tienen las PPL de mantener rutinas de bienestar físico, con el deporte, además de su aspecto personal. Y por otro lado la otra parte que tienen los drogo dependientes, y su frecuencia de consumo, encontrando una disminución en este sentido.

Teniendo en cuenta el anterior ítem sobre la salud Psíquica, pese a que en el estudio realizado por Moscoso se encuentra dividido en esos dos aspectos, toma igualmente la salud psíquica se ve reflejada en la salud física e higiene, sobre todo en los internos que tienen algún tipo de enfermedad mental crónica (Moscoso et al., 2012, pág. 64).

Fornons (2008) en uno de sus estudios realizados en la cárcel de Barcelona destaca la importancia del deporte para las PPL. Vamos a citar algunas de las respuestas resueltas por Fornons en su estudio, teniendo en cuenta la importancia que tiene en este capítulo los objetivos y sensaciones de las PPL para con el deporte.

Fornons en la tercera pregunta planteada en su estudio “reflexiones de la cárcel modelo de Barcelona” donde pregunta “¿Cómo te sientes practicando deporte?” los resultados

arrojaron una respuesta general desde bien, feliz más sano, sensación de libertad. Se asoció el deporte con hábitos y formas de des-estresarse, y los consumidores de alguna droga resaltaron sentirse mejor con el deporte.

En la cuarta pregunta realizada por Fornons “¿Crees que es importante estando preso practicar deporte y porque?” se encontró con respuestas como efectos relajantes y des-estresantes por medio del deporte en la cárcel. Por otro lado, la mejora en las relaciones interpersonales, derivado de las anteriores características, como estar menos estresados, y cansados hacia que no tuvieran tantos conflictos con las demás PPL. Y como imaginario se tiene al deporte como contrario al ocio, relacionado en la cárcel con inactividad y “prácticas in-saludables”. (Fornons, 2008, pág. 207)

En la quinta pregunta “¿Ha cambiado tu opinión le das menos importancia desde que estas preso al deporte?” las respuestas por un lado no le dan ni mayor ni menor importancia lo que para ellos cambia es el fin que tiene para la cárcel, y el gusto no cambia de ninguna manera lo que cambia es el contexto, pero siguen viendo el deporte de la misma manera, le dan más relación a los objetivos de la cárcel para con el deporte que lo que realmente ellos piensan. Por otro lado Fornons encontró que dos de los reclusos encuentran “nepotismo” dentro de la misma práctica, es decir que dos de las personas entrevistadas ven preferencias del personal de seguridad para con algunos reclusos, reflejado según ellos en ampliación y horarios. (Fornons, 2008, pág. 208)

La séptima pregunta que plantea Fornons “¿Cómo imaginas que sería la prisión si no practicaras deporte?”: dentro de las respuestas a esta pregunta encontró Fornons que para

los presos no sería diferente a lo que es, es decir, sería igual con o sin deporte. Y la relacionan como la visión que se tiene por fuera de la cárcel, sin conflictos ni problemas de orden etc. Es decir para las PPL de la cárcel de Barcelona que aplicaron a la entrevista el deporte entra en susceptibilidad ya que no es que uno de los controles sociales que hay, como las “vis a vis” “visitas íntimas”, o con la metadona (Fornons, 2008, pág. 209).

Fornons plantea el deporte como un juego de roles, donde se juega a ser el más fuerte por medio de la musculación, la intimidación y todo lo que conlleva la musculación, en la cárcel es importante crear ese “juego de imágenes” para la intimidación hacia los demás e imponer respeto por cada uno. Dentro de la cárcel no se puede aparentar ningún tipo de debilidad, y el deporte, en especial la musculación y trabajos de fuerza, donde los demás tenga que ver su capacidad muscular, entonces este tipo de roles imprimen su relación dentro de las relaciones de poder de cada una de las PPL.

También se habla de la socialización, y los encargados de cada uno de los patios, o líderes de patio.

En las conclusiones que se llegaron en “sistematización del impacto social del programa, mientas volvemos a casa”, componente “población privada de la libertad” centro penitenciario buen pastor Medellín” 2007 llegan a tres componentes básicos de el “enfoque lúdico” para lograr las competencias psicosociales, para las PPL:

1. “Tener buena autoestima”: dentro de las características que tienen sobre todo los nuevos internos de los centros penitenciarios es que llegan con poca autoestima a los centros, característica que debe ser depurada desde un principio.

2. “Confianza en la sociedad”: no solamente por el hecho de estar privados de la libertad, es necesaria generar la confianza en la sociedad, ya que son personas que desde niños no tienen esa sociabilidad hacia los demás, ya sea por condiciones como pobreza y falta de oportunidades.

3. “Crear en ellos una vida caracterizada por la iniciativa, el esfuerzo y la resolución de problemas”. Probablemente es una de las características por las cuales las PPL infringen la ley, no tener la capacidad de resolver los problemas, y la poca sociabilidad, pueden llevar a cometer delitos de agresividad etc.

Los tres ítems anteriores como decía, son las características que se deben combatir para con las PPL dentro de las cárceles, según la sistematización del proyecto “mientras volvemos a casa” (Sanchez, 2007, pág. 21)

Martos D. en “¿Deporte entre rejas? Algo más que control social” trabajo etnográfico desarrollado para saber los conceptos que tienen los presos y encargados del deporte sobre el deporte Martos D. 2009 pag 391. En las perspectivas de los participantes, es decir, las PPL se analizan el deporte y la reinserción, desde la perspectiva de las PPL:

Para muchos de los entrevistados, y lo encontrado por (Martos, 2010) es que mediante el deporte si hay una mejora en aspectos personales, pero no directamente relacionados con la total reinserción “El deporte no te quita las ganas de atracar. Una persona que atraca, por hacer deporte no va a dejarlo. Pero con las drogas es diferente. Me veo más preparado, más centrado más adulto, mas curtido” (Martos, 2010, pág. 399)

Uno de los entrevistados por Martos D. describe como el deporte puede volverse una opción de empleo “Bueno también te puede ayudar de forma profesional a buscar trabajo. Puedes hacer un curso aquí, ahora se hace el de monitor y el otro día oí en la tele que se necesitan socorristas para el verano. Pues aquí sean hecho varios cursos de socorristas”.

No hay un punto completo a favor si el deporte es o no rehabilitador reeducador etc... pero si llegan a la misma conclusión en que ayuda a la drogodependencia y a la socialización entre los reclusos.

CONCLUSIONES

- los objetivos de reinserción del deporte en los centros penitenciarios esta opacada por hechos como: los objetivos de las cárceles están encaminados hacia el control de la población reclusa más no encaminados a la resocialización que se debe desarrollar; los centros penitenciarios no tienen los objetivos claros de reinserción.
- No se encuentran experiencias, bitácoras, diarios de campo que detallen como se encamina el deporte y la resocialización, es decir, no se encuentra una descripción detallada acerca de cómo abordar el deporte desde la práctica.
- No hay estudios que detallen como abordar la salud física de las PPL, el interés común es la salud mental y las relaciones interpersonales..
- Los investigadores y monitores deportivos ven que para combatir la drogodependencia la mejor herramienta es el deporte.
- Los protocolos hacen difícil el acceso a la cárcel limitan la investigación dentro de los centros penitenciarios.
- Los espacios físicos deportivos sobre todo en España están estructurados en polideportivos, y además cada módulo tiene una cancha múltiple, es decir, se muestra la importancia que se le da al deporte en los centros penitenciarios con objetivos de reinserción social.
- Los objetivos que manejan los centros penitenciarios para el deporte están manejados por el COPLEF lo que hace que los objetivos de reinserción estén dirigidos por profesionales del deporte esto permite mayor orden y control

institucional para que los objetivos de los centros de reinserción estén encaminados por medio del deporte.

- La UPN y el INPEC y el acercamiento realizado permite que el deporte tome mayor relevancia en los objetivos resignificadores que el INPEC.
- Algunos autores llegan a la conclusión que la cárcel y la subcultura en los centros penitenciarios no es apta para objetivos de reinserción, por el contrario aumenta comportamientos nocivos para las PPL (territorialidad, subcultura carcelaria, jerarquías, hacinamiento etc.).
- El enfoque más utilizado por parte de los investigadores es el cualitativo, buscan información sobre el fenómeno deportivo en los centros penitenciarios, los estudios en su mayoría son interpretativos, y las herramientas que se utilizan son coherentes con el enfoque, el instrumento más utilizado es la entrevista a profundidad, seguido por la revisión de diarios de vida y las etnografías.
- Los objetivos que tienen los internos para realizar deporte está relacionada con la interacción con sus compañeros dando mayor importancia a las relaciones interpersonales que a la misma competencia.
- Otra de las características por las cuales las PPL practican deporte es la sensación de libertad que genera practicar deporte “evasión simbólica”. Olvidar que están privados de la libertad mediante el juego, y el cambio de uniformes por ropa cómoda y deportiva.
- Se reconoce que el deporte está siendo utilizado como control social cuando: primero el acceso al deporte está controlada por reglas y no todos tienen acceso a

ella; segundo extensos protocolos y medidas para que las PPL no tengan fácil acceso deporte; tercero dependencia de las reglas para realizar las practicas; cuarto cuando el objetivo del centro penitenciario no es más que fatigar a las PPL.

- Cuando los objetivos propuestos por cada institución penitenciaria tienen como eje la reinserción social, es probable que dichos objetivos se cumplan al menos en su contenido resocializador; si los objetivos de la cárcel con el deporte son de control social el deporte pierde cualquier valor reeducativo importante para las PPL.
- El “código” del estudio realizado en el centro penitenciario de Buenos Aires, plantea un código general de valores y formas de actuar para los reclusos dentro y fuera de la cárcel, pero trascendiendo el código y sus reglas en los centros penitenciarios, re direccionar y darle nuevo sentido a este código ayudado del “ethos” puede generar nuevas expectativas fuera de la cárcel. “Ethos” como base primordial de una nueva concepción del deporte en la cárcel, sin quitarle lo primordial que es la competencia, competencia personal, el honor y valor como eje primordial. “Las representaciones sociales de las masculinidades en las prácticas deportivas en sujetos alojados en unidades penitenciarias. El caso de las Unidades N°1 y N°12 del Servicio Penitenciario Bonaerense.” (Achucarro, 2014).

LISTA DE REFERENCIAS

- Achucarro, S. V.** (2014). Las representaciones sociales de las masculinidades en las prácticas deportivas en sujetos alojados en unidades penitenciarias. El caso de las Unidades N°1 y N°12 del Servicio Penitenciario Bonaerense. *Tesis para la obtención del grado de Magíster en Educacion corporal*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de la Plata.
- Algarra, J.,** (2003). El deporte en la reinserción y reeducación penitenciaria. *Tesis doctoral Psicología*. Madrid, España: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Algarra, J.,** (2005). investigaciones de experiencias sobre actividad fisica y deporte en centros penitenciarios, 3(3). *Sport and violence*, 284-289.
- Algarra, J.,** (2006). *Deporte y reeducación de conductas antisociales en prisión: Principales experiencias*. Obtenido de cafyd: <http://www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/3-3.pdf>
- Alvares, A. M.** (2004). Guia para presentacion de investigaciones y trabajos de grado. *Universidad del Bosque, Division de investigaciones*. Bogota, Colombia.
- Bentham, J.** (1979). *El Panoptico*. (M. j. Miranda, Trad.) Madrid: La Piqueta.
- Chamarro, L. A.** (1993). Deporte y ocio para la reinserción de reclusos: la experiencia del centro penitenciario de Pamplona. *X jornada de la asociacion Catalana de Psicología*. (págs. 87-97). Cataluña: Dossier.
- Escobar, G. F. (2012)**. Estudio descriptivo sobre el programa de actividad fisica, deporte y recreacion realizados a los internos del complejo penitenciario de Serena. *Escuela de Educacion carrera de pedagogia en educacion fisica depoete y recreacion sede Serena*. Serena, Argentina.
- España, L.** (05 de Octubre de 1979). Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. *Ley española penitenciaria*. España.
- Fornons, D.** (2008). Desmitificando la práctica deportiva: Reflexiones desde la Prisión Modelo de Barcelona. *Ponencias presentadas en el XI Congreso de Antropología : retos teóricos y nuevas prácticas, celebrado en Donostia-San Sebastián, 10-13 septiembre de 2008. 1*, págs. 197-213. Barcelona: Elkartea.

- Fornons, D.** (2008). La práctica deportiva en la prisión: rehabilitación o evasión. *Ponencias presentadas en el XI Congreso de Antropología : retos teóricos y nuevas prácticas, celebrado en Donostia-San Sebastián, 10-13 septiembre de 2008* (págs. 215-227.). Barcelona: Elkartea.
- Foucault, M.** (2009). *Vigilar y castigar*. (A. G. Camino, Trad.) Mexico: Siglo XXI editores.
- Londoño, O.** (2014). *Guia para contruir Estados del Arte*. Recuperado el 1 de Diciembre de 2014, de Colombiaaprende.com: https://www.google.com/url?q=http://www.colombiaprende.edu.co/html/investigadores/1609/articles-322806_recurso_1.pdf&sa=U&ei=i_mCVdqED-vnsASomoHIAQ&ved=0CAQQFjAA&client=internal-uds-cse&usg=AFQjCNHbNqumgXDnMf38UFRt05TGgZUbg
- Martos, D.** (2005). Els significats de l'activitat física al poliesportiu d'una presó: una etnografía. *Aquesta Tesi Doctoral presentada a Valencia el dia 7 de Febrero 2005*. Valencia, España: Universidad de Valencia.
- Martos, D., Davis, D., & Sparkes.** (2007). Deporte entre rejas ¿algo mas que control social? *Revista internacional de sociologia*, 67(2), 391-412.
- Martos, Devis & sparkes.** (2010). Socializacion y proceso de construccion de la identidad profesional del educador fisico de una prision. *Revista Psicologia del Deporte*, 19(1), 73-88.
- Matiz, C., Arias, V., & Bejarano, D.** (2014). Caracterización del deporte en las instituciones penitenciarias y carcelarias de la Modelo y la Picota en Bogotá. *Tesis pregrado para optar por el grado de Lic. en deporte*. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- Miranda, M. J.** (2002). Carceles para que? *Universidad Corpplutense Politica y sociedad*, 39(2), 377-397.
- Moreno, L.** (27 de Julio de 2011). *La práctica deportiva en prisión*. Recuperado el 01 de Enero de 2015, de Uisport.es: http://www.uisport.es/images/stories/LAURA_MORENO_PRACTICA_DEPORTE_EN_PRISION.pdf
- Moscoso, D., Perez, A., Muñoz, V., & Gonzalez, M.** (2012). El deporte de la libertad. Deporte y reinserción social de la población penitenciaria en Andalucía. *Anduli: revista andaluza de ciencias sociales*, 4(11), 55-69.

- Moscoso, D., Flores, A., Rodriguez, L. & Muñoz, V.** (2014). *Importancia del deporte en la rehabilitación social de la población reclusa*. Recuperado el 01 de febrero de 2015, de <http://www.fes-web.org/uploads/files/modules/congress/11/papers/2414.doc>
- Muñoz, D. A.** (2011). Analisis y enfoques sociologicos hacia un modelo penitenciario de nuevo orden. Bogotá, Colombia: Publicaciones Escuela Penitenciaria Nacional.
- OEA.** (31 de Diciembre de 2011). *Informe sobre las personas privadas de la libertad en las Americas*. CIDH. Madrid: documento publicado gracias al apoyo financiero de España.
- Pantoja, A.** (23 de 10 de 2014). Relacion entre nivel de actividad física, estudios y tiempo restante de condena y los intereses profesionales de los reclusos del centro penitenciario "Jaen II". *Sociedad Española de pedagogía*, 66(4), 121-133.
- Rios, M.** (2004). Educacion fisica en establecimientos penitenciarios de Cataluña. *Tandem*(15), 68-82.
- Sanchez, I. D.** (2007). *Sistematizacion del impacto social del programa "mientras volvamos a casa", componente "poblacion privada de la libertad" en el centro carcelario de mujeres del buen pasto, de Medellin*. Informe de práctica, Universidad de Antioquia, Instituto Universitario de Educación Física., Manizales, Medellin.
- Scarfo, F.** (2007). El rol del educador de adultos en las carceles. *Decisio*, 16 (5), 31-36.
- UNICEF.** (2002). *Deporte recreación y juego*. Unicef.
- Viñas, E. I.** (2011). *Pena, tratamiento y deportes. En general y el Rugby en particular*. Mar del Plata Argentina.

APÉNDICE

Tabla 2. Lista general de textos para la aproximación al estado del arte.

Numero	Nombre del estudio	Autor	Año publicación	Sitio de encuentro
1	Un acercamiento a las bibliotecas de los centros penitenciarios	María Sandra García Pérez	2001	online
2	Diseño, aplicación y evaluación de un programa de educación emocional en un centro penitenciario	Gemma Filella Guiu	2008	online
3	La Educación Social Penitenciaria: ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?	Francisco José del Pozo Serrano	2012	online
4	Educación en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias	José Antonio Caride Gómez	2013	online
5	Violencias y exclusiones en el medio penitenciario. Enfoque socio educativo y de la paz	Fanny T. Añaños	2010	online
6	Adherencia a la quimioprofilaxis antituberculosa. Empleo de técnicas de marketing sanitario y educación para la salud en el medio penitenciario	Arroyo-Cobo	1998	online
7	Un reto educativo en el Siglo XXI : la educación de delincuentes dentro del ámbito penitenciario. Una perspectiva de género	Castillo Algarra, Joaquina	2007	online
8	LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN PRISIÓN. ESTUDIO DE LOS ALUMNOS DE LA UNED INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS	Antonio Viedma Rojas	2003	online
9	Salud y drogas (inserción social del drogodependiente)	José Antonio Caride Gómez	2004	online

10	REINSERCIÓN SOCIAL DE DROGODEPENDIENTES INGRESADOS EN CENTROS PENITENCIARIOS	Mercedes Gallizo Llamas	2007	online
11	La educación social en el ámbito penitenciario	Vicente Garrido	2014	online
12	SINTOMAS PSICOLÓGICOS, CLIMA EMOCIONAL, CULTURA Y FACTORES PSICOSOCIALES EN EL MEDIO PENITENCIARIO	JOSÉ IGNACIO RUIZ	2007	online
13	Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas.	Concepción Yagüe Olmos	2007	online
14	PRÁCTICAS DE LECTURA EN PRISIÓN: ESTUDIO DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTO DE LOS RECLUSOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE BADAJOZ	Margarita Pérez Pulido	2001	online
15	Plan estratégico para bibliotecas de centros penitenciarios de Bogotá: un acercamiento desde la biblioteca pública	Chávez Merchán	2007	online
16	Las bibliotecas de la prision en españa: una propuesta de mejora de la gestion y el aprovechamiento de los recursos	Margarita Pérez Pulido	No data	online
17	intervencion socioeducativa en el tratamiento penitenciario	Alejandro Ayuso	2001	online
18	La Educación Social Especializada con personas en situación de conflicto social	Fernando López Noguero	2005	online
19	Desing, application and evaluation of an emotional education program at a penitentiary	Gemma Filella Guiu	2008	online

20	Laeducacion permanente en los centros penitenciarios: narracion de una experiencia	Gloria Serrano Perez	No data	online
21	Deporte entre rejas. ¿Algo más que control social?	Daniel Garcia Martos	2007	online
22	El factor de socialización escolar en la carrera delictiva: análisis psicosocial diferencial en una muestra penitenciaria de España	Francisco Javier Rodríguez Díaz	2007	online
23	valuación del programa de orientación para la inserción laboral en los centros penitenciarios	Gemma Filella Guiu	2000	online
24	Los jóvenes internados en prisiones andaluzas. Sus actitudes ante los procesos de reeducación.	Víctor Manuel Martín Solbes	2009	online
25	Presentación. Reflexiones en torno a los procesos educativos en centros penitenciarios	eduardo Salvador Vila	2013	online
26	Reeducación y reinserción social tratamiento penitenciario : análisis teórico y aproximación práctica	María J. Aranda Carbonell	2005	online
27	Biblioteca y prisión en Cataluña: un recurso educativo	Guadalupe Traserra Coderech	1998	online
28	TRATAMIENTO PSICOLÓGICO-PENITENCIARIO	VICTOR SANCHA MATA y JULIAN GARCIA GARCIA	1987	online
29	Educación e ideología en el sistema penitenciario del primer franquismo	Domingo Rodriguez Tejeiro	1997	online
30	El uso de las TIC como herramienta educativa y terapéutica en el contexto penitenciario. El proyecto Ómnia en las prisiones catalanas	María Bobes	2010	online

31	EDUCACIÓN SOCIAL EN PRISIONES. PLANTEAMIENTOS INICIALES Y POLÍTICAS ENCAMINADAS HACIA LA REINSERCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO1	Fanny T. Añaños-Bedriñana	2013	online
32	La calidad de la atención educativa que reciben los menores residentes con sus madres en los centros penitenciarios españoles	Jesús M JIMÉNEZ MORAGO	2004	online
33	Las prisiones: una nueva oportunidad para la Salud	B Merino Merino	2005	online
34	Biblioteca "Aula de las Libertades" Proyecto Educativo-Cultural de la Escuela-Biblioteca del Centro Penitenciario Carabanchel Mujeres	Choni Rivas Baltasar	1997	online
35	Programas de la Universidad de Buenos Aires en centros del Servicio Penitenciario Federal Argentino	Marta Laferrière	2006	online
36	EL DEPORTE DE LA LIBERTAD Deporte y reinserción social de la población penitenciaria en Andalucía	David Moscoso	2012	online
37	La práctica profesional no convencional en diversos espacios sociales a partir de la Pedagogía de la Autonomía de Paulo Freire. Retos y desafíos desde la Pedagogía Social	Isabel Elena Peleteiro Vázquez	2009	online
38	Crecimiento, desarrollo, integración social y prácticas de crianza en niños que viven con sus madres en prisión	Horacio Lejarraga	2011	online
39	Principio educativo y (re)socialización en el Derecho penal	Jaime Cousco	2007	online

40	La cárcel en pañales. Una bebeteca multicultural en prisión	Pedrero Amaya	2011	online
41	Estudios superiores en la educación penitenciaria española un análisis empírico a partir de los actores	Jesús Gutiérrez Brito	2010	online
42	Un modelo de intervención pedagógica aplicación del programa de competencia psicosocial en el módulo de mujeres del centro penitenciario de Pereiro de Aguilar	María del Mar Lorenzo Moledo	1998	online
43	La inclusión sociolaboral de la población reclusa de Galicia, España: principales obstáculos y propuestas para su superación	Maria Barreiro-Gen	2012	online
44	Pedagogía correccional. Estudio antropológico sobre un Centro Educativo de Justicia Juvenil	Marta Venceslao	2012	online
45	Educación contra Corriente en las Cárceles Latinoamericanas: la enseñanza vs el castigo	Hugo Rangel	2012	online
46	Programa de intervención psicoeducativo en el departamento de psiquiatría del centro penitenciario de hombres de Barcelona	F Herraiz Gonzalo	1999	online
47	Vision critica de la reeducacion penitenciaria en España	Alejandro Ayuso	No data	online
48	intervención artística en el medio penitenciario : "el arte como reinserción social"	Helena Villamarín Fernández	2005	online

49	DE LA CÁRCEL DEL SABER O LA ESCUELA DEL DEBER SER	Oliveros Pinzón Freddy Giovanni	2009	online
50	Educación en las cárceles: Unidad Terapéutica y Educativa de Villabona (Asturias, España)	Francisco Javier Rodríguez-Díaz	2013	online
51	La mediación penitenciaria como método alternativo de resolución de conflictos entre internos en el ámbito penitenciario	Enrique Pastor	2012	online
52	Los finales de la educación básica en las cárceles en la provincia de Buenos Aires. Anexo Derecho a la educación en las cárceles	Scarfó, Francisco José	2009	online
53	Foucault y la educación: Disciplinas y saber	BALL, Stephen J.	1993	online
54	Los fines de la educación básica en las cárceles en la provincia de Buenos Aires	Scarfó, Francisco José 2006	2006	online
55	La educación en contextos de encierro	Susana Blazich Blazich	2007	online
56	LAS BIBLIOTECAS EN LAS CÁRCELES DE PUERTO RICO: ¿CONTRIBUYEN ÉSTAS A LA REHABILITACIÓN DEL CONFINADO?	Evelyn Pérez Medina	2006	online
57	AUTOESTIMA Y SU RELACION CON EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS. UN EJEMPLO SIGNIFICATIVO, LA CARCEL	Mary Abrahams Jane	2004	online

58	Evaluación del programa educativo implementado en la cárcel del distrito judicial de Medellín como mecanismo rehabilitador y resocializador del recluso	Luz Helena Torres	1989	online
59	UNIVERSIDAD, CÁRCEL Y MUJERES: AVATARES DE UNA RELACIÓN DIFÍCIL	Carolina Cravero Bailetti	2013	online
60	Educación en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las ...	Caride Gómez, José Antonio	2011	online
61	Educación para liberar Una investigación del sistema de educación en Ex. Penitenciario y Colina 2 y sus efectos / Educating for Liberty An investigation of the education system in Ex. Prison and Hill 2 and its effects	Patrick Miller, SIT Study Abroad	2012	online
62	LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE CATALUÑA.	Marche Rios	2004	online
63	LA EDUCACION Y LA CAPACITACION DE LA MUJER EN PRISIONES TAMAULIPECAS ANTE LA REFORMA PENAL DEL 2008 EN MEXICO.	Karla Villarreal Sotelo.	2008	online
64	Recreación y deporte en la penitenciaria	Lucia Lema	1985	UPN
65	Propuesta de trabajo en educación física para personas privadas de su libertad (centro reclusión Nacional para mujeres)	González Pulido, Jairo Humberto.	1993	UPN

66	La educación física como medio rehabilitador con las internas de la reclusión Nacional de mujeres de Santa fe de Bogotá.	Pérez Torres, Manuel. Ramos R. Jairo Hernán.	1993	UPN
67	La educación física dentro del proceso de reeducación de los menores infractores en la escuela de trabajo "El Redentor".	Mayorga Osorio, Luis Alfredo.	1995	UPN
68	Capacitación deportiva un eslabón en la resocialización de personal interno penitenciaria central la Picota	Ariza Díaz, Pedro Pablo. Rodríguez, Luis Alberto	2001	UPN
69	La educación física la recreación y el deporte con herramienta para lograr el debido aprovechamiento del tiempo libre en el ámbito carcelario. (Una experiencia en la cárcel Distrital de Bogotá)	Amador Hernández, Alexander. Correa Díaz, Jorge Enrique.	2003	UPN
70	Propuesta de intervención pedagógica: aplicada en la cárcel distrital de Varones y anexo de mujeres	Devia González, Gregorio Antonio. Poveda Ávila, Edison Yadir.	2003	UPN
71	La educación física como experiencia reeducativa para las internas del centro Penitenciario y Carcelario "El Buen Pastor de Bogotá"	Gómez Corredor, Sandra Patricia. Torres Benavides, Oswaldo	2003	UPN
72	La actividad física , deportiva y recreativa como medio de convivencia para los internos de la cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres	Murcia Ramírez, Liliana.	2003	UPN
73	Caracterización del deporte en las instituciones penitenciarias y carcelarias de la Modelo y Picota en Bogotá	Arias Moreno, María Victoria; Bejarano Silva, Diego Alejandro; Matiz Silva, Martha Catalina.	2014-2	UPN

74	Actividad física, recreación y deporte en la calidad de vida de un grupo de mujeres de la reclusión nacional de mujeres de bogota "el buen pastor"	Duarte Bajana, Ricardo Caliz, Nelly	2005	UDCA
75	Deporte en la prisión dinámicas de grupo	Jose Carlos suares	No data	online
76	El rol del educador de adultos en las cárceles	Francisco José Scarfó	2007	online
77	LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	Publicación de las Naciones Unidas	1998	online
78	Probing Study on Facilities of Competitive Sports in District Jail, Lucknow (India)	Tariq Murtaza	2011	online
79	The Role of Recreational Sports in the Federal Prison System	Amie Capkm	1993	online
80	Handbook on Prisoners with special needs	Naciones Unidas	2009	online
81	“LA EDUCACIÓN PARA TODOS EN EL AMBITO PENITENCIARIO”	Marc de Maeyer	1997	online
82	Políticas de reinserción post penitenciaria de Eliminación de antecedentes penales en Chile	Olga Espinoza Mavila	2007	online
83	APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE REINserCIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD DE LOS REOS DEL CENTRO PENITENCIARIO LA ESPERANZA	ORTIZ ORELLANA, ALICIA JEANNETTE	2012	online
84	ORTIZ ORELLANA, ALICIA JEANNETTE	ORTIZ ORELLANA,	2009	online

		ALICIA JEANNETTE		
85	EFICACIA DEL PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL CENTRO DE INSERCIÓN JUVENIL FEMENINO DE ILOPANGO	VILMA DINORA HERNÁNDEZ	2011	online
86	EL SENTIDO ACTUAL DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	Vicenta Cervelló Donderis	2005	online
87	LA DELINCUENCIA: UN PROBLEMA DE INSEGURIDAD INTERNA EN LA CIUDAD DE QUITO, FRENTE A LAS POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y REHABILITACIÓN SOCIAL DEL ECUADOR.	JURIS. LUIS GUDIÑO JARA	2004	online
88	LA PERCEPCIÓN DE LA PRISIÓN Y DEL PROCESO DE REINSERCIÓN DEL PRESO EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES SOCIALES	Khlar Viana, Nora	2012	online
89	LA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS ESPAÑOLES: UNA HISTORIA DE VIDA PARA VALORAR EL PASO DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA	VANESSA LLAMEDO ESPINA	2012	online
90	LAS TRAMPAS DE LA REINSERCIÓN	Carmen Ladrón de Guevara	2013	online

91	LA REINSERCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TRABAJO EDUCATIVO DE LOS SANCIONADOS, ASEGURADOS Y BENEFICIADOS	Liechert García Rojas	2010	online
92	UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN DEL TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL QUE SE DESARROLLA EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO.	Pilar Aguirre Navarro Maudy Muñoz Astorga Natalia Soto Quiroz	2006	online
93	Política criminal, reinserción y prisión permanente revisable	CARMEN JUANATEY DORADO	2012	online
94	Política de reinserción y funciones del trabajo en las prisiones. (El caso de Cataluña)	Antonio MARTÍN ARTILES	2009	online
95	Políticas Carcelarias de Reinserción Laboral y la Reincidencia Delictiva”	Laura Raquel Peñañiel Valla	2013	online
96	Programas de rehabilitación y reinserción de los sistemas de cárceles concesionadas y estatales	KATHERINE GEORGINA OLIVERI ASTORGA	2011	online
97	REINSERCIÓN COMUNITARIA. LA EXPERIENCIA DE UN EX RECLUSO	BEATRIZ ARELLANO PINOCHET	2009	online
98	Reinserción laboral de privados de libertad: el rol del partenariado público-privado	Fabiola Virginia Morales Ortiz	2011	online

99	LA RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE SAN GIL: UN OBJETIVO ALCANZABLE A TRAVÉS DE LA REEDUCACIÓN	Laura Camila Carvajal Díaz	2013	online
100	¿Sirve el trabajo penitenciario para la reinserción? Un estudio a partir de las opiniones de los presos de las cárceles de Cataluña	Ramón de Alós Moner	2009	online
101	LA REINSERCIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE JALISCO	EDUARDO BARAJAS LANGUREN	2012	online
102	ASISTENCIA LABORAL PENITENCIARIA Y POST-PENITENCIARIA UNA PROPUESTA A LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DEL RECLUSO	Maria Alejandra Añez Castillo	2008	online
103	ALGUNAS CONSIDERACIONES INTERPRETATIVAS SOBRE LA REEDUCACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL COMO FIN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD	Luis E. Delgado del Rincón	2004	online
104	PRISIÓN, EXTRANJERÍA, REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN: REALIDADES DIFÍCILES DE HACER COMPATIBLES.	Ángel Luis Ortiz González	2005	online
105	Reinserción social y valor de la la pena	Jorge Velasques ojeda	2012	online
106	El deporte en la prision española actual	Joaquina Castillo Algarra	2006	online
107	El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos	Francisco José Scarfó	2002	online
108	Importancia del Deporte en la Rehabilitación Social de la Población Reclusa	David Moscoso	2004	online

109	Esducacion superior en las carceles colombianas	BLANCA NELLY TORO VALENCIA	2005	online
110	LA PRACTICA DE EJERCICIO EN LAS PRISIONES: FACTORES ASOCIADOS A LA INICIACION Y EL MANTENIMIENTO	Ander Chamarro Lusar	1998	online
111	La practica del deporte en prision	Laura Moreno Alba	2011	online
112	ESTUDIO DESCRIPTIVO SOBRE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE Y RECREACION REALIZADOS A LOS INTERNOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE LA SERENA	GONZALO FIGUEROA ESCOBAR	2012	online
113	Proyecto de actividades físico-deportivas-recreativas en la comunidad penal de la Prisión Provincial	Yanelis	No data	online
114	Socialización y proceso de construcción de la identidad profesional del educador físico de una prisión	José Devís Devís	2009	online
115	Women in Jail: Classification Issues	Tim Brennan and James Austin	2007	online
116	“PENA, TRATAMIENTO Y DEPORTES	Esteban Ignacio Viñas	2011	online
117	DEPORTE Y REEDUCACIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES EN PRISIÓN: PRINCIPALES EXPERIENCIAS	Joaquina Castillo Algarra	2012	online
119	LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE CATALUÑA.	Marche Rios	2004	online
120	Carceles para que?	Jesus Miranda Lopez.	2002	online

121	Deporte y ocio para la reinsercion de reclusos: la eperiencia de centro penitenciario de Pamplona	Ander Chamarro Lusar	2004	online
122	La inclusion social atravez del deporte	Jesus Gaviria	2007	online
123	OCUPACIÓN DEL OCIO Y REINSERCIÓN DE JÓVENES RECLUSOS	No data	No data	online
124	PROGRAMA DEPORTIVO EN EL CENTRO PENITENCIARIO	No data	No data	online
125	Sistematizacion del impacto social del programa "mientras volvemos a casa", componente "poblacion privada de la libertad en el centro carcelario de mujeres del buen pastor.	Ivan Dario Campo Sanchez	2007	online
126	RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA, ESTUDIOS Y TIEMPO RESTANTE DE CONDENA Y LOS INTERESES PROFESIONALES DE LOS RECLUSOS DEL CENTRO PENITENCIARIO "JAÉN II"	ANTONIO PANTOJA VALLEJO	2013	online
127	Las representaciones sociales de las masculinidades en las prácticas deportivas en sujetos alojados en unidades penitenciarias. El caso de las Unidades N°1 y N°12 del Servicio Penitenciario Bonaerense	Profesor Santiago V. Achucarro	2014	online

Tabla 3. Matriz de acercamiento a conceptos de deporte en los centros penitenciarios por autores.

Autor	Año	Título Estudio	Acceso	Relación concepto	Concepto Realizado	Pág.
Daniel Martos García	2009	Deporte entre rejas. Algo mas que control social?	Revista internacional de sociología; vol. 67; Mayo-Agosto, 391.412, 2009nISSN 0034-9712	Deporte en los centros penitenciarios; salud psíquica	“El deporte contribuye a dejar el consumo de drogas entre personas presas, no podemos concluir que contribuya a la reinserción social mientras no se realice un seguimiento posterior al internamiento y dichas personas se reintegren a la vida social”.	407
Daniel Martos Garcia	2009	Deporte entre rejas. Algo mas que control social?	Revista internacional de sociología; vol. 67; Mayo-Agosto, 391.412, 2009nISSN 0034-9712	Deporte en los centros penitenciarios	“...Solo con la existencia de un proyecto, con propósitos, contenidos y estrategias metodológicas, pensando y dirigido explícitamente a la promoción de valores morales será posible la existencia de relaciones sociales positivas para poder hablar de (re)educación”	408

David Fornons		Desmitifican do la práctica deportiva: reflexiones desde la prisión modelo de Barcelona	Actualidad en el deporte: investigación y aplicación.	Deporte en los centros penitenciarios	“la prisión, institución en la dimensión temporal, en la gestión de ese tiempo. La prisión dentro de la dimensión temporal, en un espacio físico y temporal tiene que dotar de sentido a la reclusión, a la privación de la libertad. La prisión conceptualmente tiene que ser útil. Esta utilidad es la reinserción y rehabilitación y en tanto que estos objetivos dotados de cierta etereidad, al menos el de la reclusión, tiene que ser percibido por la sociedad como, si no útil, al menos necesario o un mal menor.”	200
Daniel Martos Garcia	2009	Deporte entre rejas. Algo mas que control social?	Revista internacional de sociología; vol. 67; Mayo-Agosto, 391.412, 2009nISSN 0034-9712	Evasión y prácticas físicas deportivas.	“las practicas físicas deportivas se convierten así en una especie de "evasión" simbólica de la cárcel, en concreto, evasión de la experiencia cotidiana del espacio y del tiempo mientras dura la condena. Esto resulta evidente para quienes trabajan en la	

					prisión.”	
Esteban ignasio Viñas	2011	Pena tratamiento y deporte. En general, y el rugby en particular	Primer seminario internacional sobre “El rugby como herramienta de tratamiento penitenciario” Mar del Plata, 31 de Marzo de 2011.	Deporte en los centros penitenciarios	En definitiva, utilizado con fines educativos y monitoreando sus resultados, el deporte puede ser un medio adecuado a aquella finalidad preventivo especial de sanciones penales, pues no solo se ha probado que es un instrumento para reducir el crimen sino también para rehabilitar condenados.	21

Tabla 4. Matriz de estudios por área de los autores.

Autor	Institución que representa	Contacto	Área de Conocimiento	Numero de Estudios publicados	Estudios relacionados con deporte en centros penitenciarios
Daniel Martos García	Universidad de Valencia, España	Daniel.martos@ucv.es	Doctor en Educación Física, profesor de Actividad Física Adaptada en la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	52	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte entre rejas. Algo más que control social • El significat de l'activitat física al poliesportiu d'una presó: una etnografia • Socialización y proceso de construcción de la identidad profesional del educador físico de una prisión.

Esteban Ignacio Viñas	Universidad Mar del Plata		Educación	TESIS	Pena, tratamiento y deportes. En general y el rugby en particular
Marche Ríos Hernández	universidad de Barcelona	mrios@d5.u b.es	Educación	23	La educación física en los establecimientos penitenciarios de Cataluña” Descriptivo

Gonzalo Figueroa Escobar	Universidad del mar	No data	licencia en Educación	15	Estudio descriptivo sobre programa de actividad física, deporte y recreación realizados a los internos del complejo penitenciario de serena
Santiago V. Achucarro	Universidad Nacional de la Plata	No data	Maestria en educación corporal	12	Las representaciones sociales de las masculinidades en las prácticas deportivas en sujetos alojados en unidades penitenciarias. El caso de las Unidades N°1 y N°12 del Servicio Penitenciario Bonaerense
Antonio Pantoja vallejo	Universidad de Jaen	apantoja@ujaen.es http://www.antoniopantoja.es	Doctor en Ciencias de la Educación por la UNED desde 1997	30	Relación entre el nivel de actividad física, estudios y tiempo restante de condena y los intereses profesionales de los reclusos del centro penitenciario “jaén ii”

María Jesús Miranda López	Universidad complutense de Madrid	No data	Sociología	23	Cárceles, para que?
David Moscoso	Universidad Pablo de Olavide	dmoscoso@ upo.es	Sociología	25	<ul style="list-style-type: none"> • El deporte de la libertad. Deporte y reinserción social de la población penitenciaria en Andalucía • importancia del deporte en la rehabilitación social de la población reclusa

Joaquina Castillo Algarra	universidad de Huelva; universidad pontificia de salamanca en Madrid	Joaquina@u hu.es	Sociología. Dra. Sociología del deporte	45	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte y reeducación de conductas antisociales en prisión: principales experiencias • Deporte en la reinserción y reeducación penitenciaria • Investigaciones de experiencias sobre actividad física y deporte en centros penitenciarios
Laura Moreno Alba	ICAP – IUSPORT.COM	www.lma- abogados.co m	Derecho y criminología Especializada en Derecho Penal y Derecho del Deporte	10	La práctica del deporte en Prisión

Ander Chamorro Luser	Dossier	No data	Psicología.	1	Deporte y ocio para la reinserción de reclusos: la experiencia del centro penitenciario de Pamplona
David Fornons		No data	Antropología social	3	<ul style="list-style-type: none"> • Desmitificando la práctica deportiva: reflexiones desde la prisión modelo de Barcelona • La práctica deportiva en la prisión: rehabilitación o evasión

Tabla 5. Matriz de enfoques, metodologías e instrumentos utilizados por los investigadores en relación con el deporte y los centros penitenciarios.

Nombre del estudio	autor (es)	Acceso	resumen del autor	Enfoque de investigacion	metodologia de investigacion	Instrumentos
Deporte entre rejas. Algo mas que control social	Daniel Martos Garcia; Jose DevisDev is; Andrew Sparkes	Revista internacional de sociologia; Vol 67; No 2; Mayo agosto; 391-412, 2009.	Las actividades deportivas forman parte del paisaje de las prisiones. Sin embargo, escasea el conocimiento sobre el papel que desempeñan en la vida cotidiana de las cárceles. Por ello realizamos un estudio etnográfico, principalmente en el polideportivo de una prisión española, dirigido a comprender los significados que el ejercicio físico y el deporte tenían para los presos, funcionarios, educadores y monitores. Los resultados indican que la reinserción mediante estas prácticas es una	Cualitativa	Etnografía	Observacio, entrevistas y recopilacion de datos

			<p>ilusión, a pesar de ser la finalidad oficial de la reclusión. Aun así, les asignan diversos beneficios, especialmente los presos y presas. Entre ellos se encuentra el potencial educativo ligado al autocontrol y, sobre todo, el entretenimiento y la compensación para ocupar el tiempo, huir del hastío y sobrellevar los problemas del encierro. El artículo concluye que el ejercicio y el deporte pueden tener un papel de “evasión” simbólica y liberación personal, aunque los presos viven atenazados por un contexto en el que prima el orden y el control por encima de todo.</p>			
Deporte y ocio para la población de	Anderc hamorolu sar	El articulo fue presentado		Cualitativa	Interpretativo	Recopilacion de datos sobre el desarrollo de las

reclusos: la experiencia del centro penitenciario de Pamplona		en forma de poster en la x jornada de la asociacion catalana de psicologia del deporte				practicadas deportivas en el centro penitenciario de Pamplona España.
DEPORTE Y REEDUCACIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES EN	Joaquina Castillo Algarra	http://www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/3-3.pdf	Los primeros estudios que analizan el papel del deporte en la reeducación de conductas antisociales, de personas presas en centros penitenciarios, aparecen en la segunda mitad del siglo XX, en Europa y en Estados Unidos. En España, el interés por este asunto, surgirá más tarde, consecuencia lógica de la aprobación –y paulatina implantación- de la Ley General	Cualitativa	Interpretativa o	recopilación de estudios descritos por décadas (70s 80s y el caso español)

<p>PRISIÓN: PRINCIPAL ES EXPERIENC IAS</p>			<p>Penitenciaria de 1979, en la que el deporte y la actividad física quedan contemplados como una actividad de tratamiento más, dirigida a la reeducación de la población reclusa. A continuación, haremos un repaso histórico a las –a nuestro juicio- principales experiencias en las que el deporte ha sido utilizado como instrumento educativo, para contrarrestar conductas antisociales (conductas violentas, drogodependencias, ...) de personas condenadas en instituciones penitenciarias; los deportes utilizados, medios y recursos (humanos y materiales) empleados, así como el éxito o fracaso de las mismas. Terminaremos con un breve análisis de las investigaciones que, en este campo,</p>			
--	--	--	--	--	--	--

			han tenido lugar en las prisiones españolas.			
EL DEPORTE DE LA LIBERTAD Deporte y reinserción social de la población penitenciaria en Andalucía	David Moscoso, Antonio Pérez, Víctor Muñoz y Manuel González	Anduli • Nº 11 - 2012 • 55-69 • ISSN 16960270	El presente artículo analiza la influencia del deporte en la reinserción social de la población reclusa, centrándose en los resultados obtenidos a través de un estudio realizado por la Universidad Pablo de Olavide (UPO) mediante una ayuda concedida por el Consejo Superior de Deportes (CSD) (Ref. 38/UPB20/10). Para su desarrollo, se llevó a cabo un conjunto de entrevistas individuales en profundidad a informantes cualificados y microrrelatos de vida entre reclusos de	cualitativa	Interpretativo o	Entrevistas a profundidad y microrelatos de vida de los reclusos

			los centros penitenciarios de Andalucía. Los resultados confirman la importancia del deporte en la rehabilitación social de la población reclusa, así como su influencia sobre la salud física, psíquica y emocional.			
Cárceles, ¿para qué?	M.a Jesús Miranda López	M.a Jesús Miranda López, Universidad Complutense, Madrid. Política y Sociedad, Vol 39 Núm. 2 (2002),	Mi interés por las cárceles como tema de estudio procede del libro de Erving Goffman Internados (1969) que debí de leer en 1972 más o menos. Para una estudiante recién graduada en Políticas y con un despiste sociológico casi universal representó un ejemplo asequible y concreto sobre como determinadas formas de organización de la vida cotidiana (la generada por la institución total) determina el comportamiento de los individuos, en concreto, lo que Goffman	Cualitativa	Interpretativo	2 entrevistas (internas y grupo de expertos cualificados)

		Madrid (pp. 377-397)	denomina formas de adaptación (rebelión, arreglos secundarios o retraining) y que Milos Forman retratara de forma tan magnífica en Alguien voló sobre el nido del cuco 2. Esa era –y es– para mí la esencia de la sociología; encontrar rasgos de lo material colectivo que condicionen comportamientos individuales. En ese sentido me interesó también mucho, por aquella época, el libro de Gerth y Mills (1968) Carácter y estructura social, aunque no era ni mucho menos tan contundente como el de Goffman. A partir de la lectura de Internados empecé a hacer pequeñas investigaciones sobre instituciones totales. La más completa de ellas trataba sobre asilos de ancianos (Miranda, 1985). Pero lo que me orientó			
--	--	----------------------	--	--	--	--

			definitivamente hacia el estudio de las cárceles fue la lectura del trabajo de M. Foucault sobre Le Panoptique de Jeremy Bentham (1977) que, como es sabido, contiene una reedición de dicha obra del utilitarista inglés del XVIII.			
LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA PRISIÓN: REHABILITACIÓN O EVASIÓN	David Fornons	actualidad en el deporte; investigación y aplicación; (Coordinadores) Luis Cantero, Xavier Medina,	La cultura humana tiene múltiples y diversos aspectos. Uno de ellos es la práctica deportiva. Esta deviene particular tanto en cada sociedad específica como en sus practicantes dentro de la misma sociedad. El deporte como parte de la cultura humana así puede ser visto como un reflejo del funcionamiento social y el reflejo de las vivencias y convivencias de las personas que participan del funcionamiento social. F. Xavier Medina y Ricardo Sánchez Martín (2006) afirman	Cualitativa		Encuestas de preguntas abiertas

		Ricardo Sanchez; Tesis de Grado.	que la actividad físico-deportiva –actividad social “total” en palabras ya clásicas de Norbert Elias- refleja las problemáticas y los valores específicos del momento histórico en el cual se enmarca. Así pues esta afirmación es completamente vigente en el espacio institucional de un centro penitenciario como la prisión de hombres de Barcelona, la popular cárcel Modelo.			
LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	Merche Ríos	Merche Ríos, 2004. Tándem, nº 15, pp. 69-82. Barcelona: Graó	La presente aportación analiza el contexto de intervención penitenciario con el fin de comprender el fenómeno carcelario y cómo la práctica de la actividad física y deportiva no puede examinarse al margen del contexto. A continuación se presentan las posibles alteraciones tanto físicas como psicológicas que pueden afectar	cualitativa	Interpretativo	Recopilación de datos de estudiantes que hicieron prácticas de clase en el centro penitenciario de Barcelona.

ARIOS DE CATALUÑA .			a las personas privadas de libertad y que indudablemente pueden tener repercusiones en la respuesta del interno ante los programas de intervención educativa mediante la Educación Física. Posteriormente, se revisan las características de dichos programas en los centros penitenciarios. Desde el ámbito universitario, se aborda la experiencia de los encuentros sociodeportivos entre estudiantes de la Universidad de Barcelona y los internos de algunos centros penitenciarios de la provincia de Barcelona, donde el juego motor es el medio de interrelación social entre ambos grupos. Para finalizar, se consideran los límites de la intervención mediante programas de Educación			
---------------------	--	--	--	--	--	--

			Física en el medio penitenciario.			
<p>“PENA, TRATAMIENTO Y DEPORTES”</p> <p>En general y el Rugby, en particular</p>	<p>Esteban Ignacio Viñas</p>	<p>Primer Seminario Internacional sobre “El Rugby como Herramienta de Tratamiento Penitenciario”</p> <p>Mar del Plata, 31 de marzo de</p>	<p>A partir de los procesos de humanización del Derecho Penal, de incipiente desarrollo con el Iluminismo y el nacimiento de los Estados Democráticos de Derecho, pero mucho más profundo después de la II Guerra Mundial y tras el surgimiento del Iuris Humanitaris Gentes o Derecho Humanitario emergente de los Pactos Internacionales específicamente concertados para proteger la dignidad de las personas sometidas a pena privativa de libertad¹, se produjo un cambio radical en el papel asignado a las prisiones, las que dejaron de ser meros centros de castigo y revancha para convertirse, en centros orientados a la rehabilitación social² de aquellas.</p>	<p>cualitativo</p>	<p>Interpretativo</p>	<p>recopilación de datos y descripción de la filosofía del rugby</p>

		2011				
El significat de l'activitat física al poliesportiu d'una presó: una etnografia.”	Daniel Martos Garcia	Universitat de València. Departament d'Educació Física i Esportiva. 07-02-2005. Servei de Publicacions 2005.				
Socialización y proceso de	José de los Ríos, Daniel	Revista de Psicología del Deporte	The purpose of this paper is to explore the construction of the professional identity of Alex (a pseudonym), a physical educator in charge of	cualitativa	Interpretativ	Estudio sobre la biografía de uno de los encargados de deporte

<p>construcción de la identidad profesional del educador físico de una prisión</p>	<p>Martos i Garcia* y andrew c. Sparkes</p>	<p>ISSN: 1132-239X DPSSEC@p s.uib.es, DPSSEC@u ib.es Universitat de les Illes Balears España</p>	<p>sport and physical activity in a Spanish prison. To this end, we used a biographical-dialectic perspective based mainly on interviews especially focused on prior experiences, contextual resources and the micropolitical strategies Alex used in his workplace. The search for better job conditions and professional recognition mediated the strategies he used during the daily negotiation of his professional identity. Yet, this identity was also constructed in a dialogue between his experiences in sport and the performance discourse present at the macro-social level. This study exemplifies a particular, yet not unique case of professional socialization that helps illuminate the (re)construction of identity of</p>		<p>o</p>	<p>en un centro penitenciario apodado "Alex"</p>
--	---	--	--	--	----------	--

			those physical activity and sport professionals who work in marginal contexts.			
Estudio descriptivo sobre programa de actividad física, deporte y recreación realizados a los internos del complejo penitenciario de serena	Gonzalo Figueroa Escobar	tesis para optar al grado académico de licencia en educación; escuela de educación carrera de pedagogía en educación física	El documento que se presenta a continuación, contiene en primera instancia el Planteamiento del Problema, las Preguntas de Investigación y los Objetivos tanto General como Específicos. En el segundo segmento, se encuentra el Marco de Referencia el cual determina el enfoque u orientación general de la investigación y así poder precisar la delimitación del problema, además abarca los Marcos Contextual, de Antecedentes Previos, Marco Teórico y Conceptual. En el tercer segmento, se da a conocer el Marco Metodológico, el cual se compone de la justificación de la metodología a utilizar en la	Cualitativo	Interpretativo	Resumen 3 artículos relacionados con deporte y centros penitenciarios

		deporte y recreación sede Serena; Abril 2012.	investigación, el diseño que se usara en la misma, además se define el universo y la muestra a utilizar en el estudio, la hipótesis de la investigación y la hipótesis nula, las variables, la técnica e instrumento de recolección de datos, el cual define la técnica que utilizara para la recolección de la información, todo el proceso de validación de los instrumentos, el plan de análisis de información, que es donde se precisa la forma en que se realizara el proceso de análisis de información. Además conoceremos el procedimiento de recolección de datos en donde se evidencia como se realizó dicho proceso y por último los criterios de rigor científico en donde se aclara la confiabilidad y validez de cada			
--	--	---	--	--	--	--

			<p>instrumento utilizado en la investigación. , la Operacionalización de las Variables, Procedimiento de la recolección de datos y los Criterios de Rigor Científico para validar el instrumento. Luego, se presentan los Resultados obtenidos en el estudio, expuestos mediante tablas y gráficos, para finalizar con las Discusiones, Conclusiones y Sugerencias.</p>			
<p>Las representaciones sociales de las masculinidades en las prácticas</p>	<p>Santiago V. Achucarro</p>	<p>http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/title/representaciones-sociales-</p>	<p>La idea central del trabajo es recorrer desde una perspectiva comprensiva parte de la vida de los internos que se encuentran alojados en las unidades penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires. Conocer desde una mirada comprensiva implica asumir una posición investigativa que intenta dar cuenta de los significados sociales de</p>	<p>Cualitativa</p>	<p>Interpretativa</p>	<p>Entrevistas a profundidad semiestructuradas</p>

<p>deportivas en sujetos alojados en unidades penitenciarias. El caso de las Unidades N°1 y N°12 del Servicio Penitenciario Bonaerense.</p>		<p>masculinidad es-practicas-deportivas-sujetos-alojados-unidades-penitenciarias/id/59953913.html</p>	<p>los propios actores sociales², tratando de recobrar los discursos y prácticas sociales para poder interpretar el mundo social tal lo construyen ellos mismos, en términos de Paul Willis, se buscará conocer la subjetividad humana. (Willis, 1984)</p> <p>En definitiva, se mostrará aspectos de la vida de los internos tal cual ellos la componen y lo entienden, la meta del trabajo es recuperar las voces de los internos. En este sentido se buscará comprender el mundo carcelario desde una mirada “interna”, específicamente tratar percibir el encierro desde la perspectiva del detenido, como lo expresa Woods cuando estudia la escuela: “Se propone descubrir sus creencias, valores, perspectivas, motivaciones, y el modo en que todo</p>			
---	--	---	--	--	--	--

			eso cambia con el tiempo o de una situación a otra. Tratar de hacer todo esto desde dentro del grupo....Lo que cuenta son sus significados e interpretaciones”. (Woods, 1989:18)			
Relación entre el nivel de actividad física, estudios y tiempo restante de condena y los intereses profesionales de los	Antoni o Pantoja vallejo	http://www4.ujaen.es/~apantoja/mis_articulos/2014_Pantoja_Leyva_Martinez_Bordaberry.pdf	En este artículo se exponen los resultados de un estudio orientado a mostrar la asociación entre el nivel de actividad física, nivel de estudios y años restantes de condena con respecto a los intereses profesionales en reclusos. MÉTODO. Se trata de una investigación, que sigue un método descriptivo-correlacional, en la que han participado 158 internos de sexo masculino del centro penitenciario “Jaén II”, elegidos mediante muestreo aleatorio. El análisis de datos se apoya en el cálculo de algunas variables estadísticas	Cuantitativo	Descriptivo o correlacional	Encuestas

reclusos del centro penitenciario "jaén ii			descriptivas básicas y en técnicas de regresión lineal, regresión logística binaria, análisis de varianza y de covarianza.			
importancia del deporte en la rehabilitación social de la población reclusa	David Moscoso	universidad Pablo de Olavide, instituto de estudios sociales avanzados.		cualitativo	Interpretativo	entrevistas para ppl y al personal del centro penitenciario
Investigaciones de experiencias sobre	Joaquina Castillo	Sport and violence / coord. por José Antonio			Interpretativo	

<p>actividad física y deporte en centros penitenciarios</p>	<p>Algarra</p>	<p>Aquesolo Vegas, 2006, ISBN 978-84-608-0476-5 , págs. 284-289; Congreso Internacional de Historia del Deporte (10. 2005. Sevilla)</p>				
<p>La práctica del deporte</p>	<p>Laura Moreno</p>	<p>http://www.iusport.es/</p>		<p>cualitativo</p>	<p>Interpretativ</p>	<p>Recopilacion de datos sobre la ley y el</p>

en Prisión	Alba	images/stories/LAURA_MORENO_PRACTICA_DEPORTE_EN_PRISION.pdf			o	deporte
Desmitificando la práctica deportiva: reflexiones desde la prisión modelo de	David Fornons	actualidad en el deporte; investigación y aplicación; (Coordinadores) Luis Cantero,		Cualitativo	Interpretativo o	encuestas y entrevistas

Barcelona.		Xavier Medina, Ricardo sanchez; Tesis de Grado.				
------------	--	--	--	--	--	--

